

**EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO**

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

2018

**EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO**

Línea de investigación:
Evaluación de Programas

Para obtener el grado de Magíster en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación,
presenta:

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

Directora:
JUANA HENAO ESCOBAR

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN
Bogotá D.C.
2018**

*A mis hijos, todo esto ha sido posible porque ellos son mi inspiración.
A Julio Cesar Ferreira Melo, María Libia Pérez y Luz Obeida Bernal por acompañarme con su
motivación, apoyo y alegría, cuando el estrés laboral desviaba mi atención académica.*

Tabla de contenido

Resumen Analítico en Educación – RAE

Capítulo primero: Problema de Investigación.....	15
1.1. Planteamiento del Problema	15
1.2. Pregunta de investigación.....	20
1.3. Objetivo.....	20
1.4. Antecedentes del problema.....	21
1.5. Justificación del problema.....	28
Capítulo segundo: Marco de Referencia.....	29
1.1. Marco conceptual	29
1.2. Marco normativo, legal y político	36
Capítulo tercero: Diseño Metodológico.....	39
3.1. Enfoque de investigación	39
3.2. Tipo de investigación	39
3.3. Población y muestra	40
3.4. Variables y categorías de análisis	42
3.5. Instrumentos y recolección de la información	44
3.6. Validez	46
3.7. Consideraciones Éticas.....	46
Capítulo cuarto: Análisis y resultados	48
Capítulo quinto: Conclusiones, recomendaciones y limitaciones de estudio.....	62
Referentes bibliográficos.....	66
Anexos.....	71

Tablas

Tabla N° 1. Definición de categorías.....	42
Tabla N° 2. Matriz de operacionalización.....	43
Tabla N° 3. Síntesis del análisis documental.....	49
Tabla N° 4. Consolidado total de encuestados, según concepto de internacionalización.....	52
Tabla N° 5. Consolidado total de encuestados, según conocimiento de la importancia de la internacionalización para la calidad y la visibilidad del Programa por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	53
Tabla N° 6. Consolidado total de encuestados, según información de los convenios, actividades y oportunidades para movilidad en internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	54
Tabla N° 7. Consolidado total de encuestados, según grado de satisfacción por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	55
Tabla N° 8. Estudiantes extranjeros en el programa de Derecho.....	57

Figuras

Figura N°1. Distribución por semestre de los estudiantes encuestados.....	40
Figura N° 2. Conocimiento del concepto de internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	51
Figura N° 3. Conocimiento de la importancia de la internacionalización para la calidad y la visibilidad del Programa por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	52
Figura N° 4. Información de los convenios, actividades y oportunidades para movilidad en internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC.....	53
Figura N° 5. Representación de grado de satisfacción de estudiantes encuestados.....	55
Figura N° 6. Comportamiento estudiantil del programa de Derecho en el exterior.....	58
Figura N° 7. Comportamiento docentes extranjeros en el programa de Derecho y estudiantes beneficiados	59
Figura N° 8. Comportamiento de los docentes del programa de Derecho en el exterior.....	60

	Resumen Analítico en Educación - RAE
	Página 1 de 8
Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Externado de Colombia. Biblioteca Central
Título del documento	Evaluación de la Eficacia de la Internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia: Un estudio de caso del Programa Académico de Derecho
Autor(a)	Sandra Liliana Bernal Pérez
Director	Juana Henao Escobar
Publicación	Investigación Evaluativa
Palabras Claves	Internacionalización, Visibilidad nacional e internacional, Evaluación de Programas, Modelo CIPP.

Descripción
<p>Las Instituciones de Educación Superior tienen grandes retos en un mundo globalizado. Este trabajo plantea una evaluación de uno de los principales factores de acreditación de calidad de los programas académicos de pregrado en Colombia: La visibilidad nacional e internacional. La internacionalización como lo indica el Ministerio de Educación Nacional (2009), es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado.</p> <p>En Colombia la internacionalización de la educación superior es una prioridad establecida desde el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 30 de 1992, mediante la cual se crean organismos que fomentan y regulan la promoción de la educación en el ámbito internacional. Recientemente, la internacionalización se identificó como prioridad en el Plan Sectorial 2011-2014, lo cual incide en que las instituciones educativas establezcan esta práctica dentro de sus prioridades. El gobierno colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, ha implementado un proyecto para promover la internacionalización, el cual se compone de tres actividades fundamentales: asesoramiento a las IES sobre estrategias de internacionalización, promoción de la educación superior colombiana en el exterior y establecimiento de alianzas</p>

estratégicas que fortalezcan las políticas nacionales (MEN, 2014).

Ahora bien, desde el año 2013 la internacionalización se incluyó por primera vez en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, dado la creciente influencia de la misma en el ámbito de la Educación Superior. Así es como se le otorgó la importancia de evaluar su contribución en procesos académicos de alta calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se propuso evaluar la eficacia de la internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia, específicamente en el caso del Programa de Derecho, haciendo uso del Modelo Evaluativo CIPP (Contexto, Insumos, Procesos y Resultados) propuesto por Stufflebeam y Schinkfield (1987). No obstante, por metodología y para delimitar el estudio, esta evaluación se centró en las dimensiones de contexto, proceso y resultados.

El trabajo se encuentra dividido en cinco partes: la primera presenta el problema de investigación que expone las dificultades del tema y la importancia de evaluarlo; la segunda contiene el marco de referencia conceptual que orienta la evaluación; la tercera expone el diseño metodológico, incluyendo enfoque y tipo de investigación, participantes, categorías, variables, validez y consideraciones éticas. La cuarta parte presenta los principales hallazgos de las evaluaciones de contexto, proceso y resultados obtenido en el proceso de internacionalización del Programa Académico; la quinta expone las conclusiones con sus respectivas recomendaciones y oportunidades de mejora.

Fuentes

Alcántar, V; Arcos, J. (2009). Revista Electrónica de Investigación Educativa. La vinculación como factor de imagen y posicionamiento de la Universidad Autónoma de Baja California, México, en su entorno social y productivo, 11 (1), 12-25. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol11no1/contenido-alcantar2.html>.

Altbach, P. (2004). Globalization and the university: Myths and realities in an unequal world. En National Education Association (2005). The NEA 2005 almanac of higher education (p. 15). Washington, DC: National Education Association.

ANUIES (1999). Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico, XIV Reunión Ordinaria. Universidad de Colima, 3 y 4 de diciembre de 1999. Mexico. Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (ANUIES). Recuperado de <http://www.anui.es.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional>

Arenal, C. (2002). Las relaciones internacionales en un mundo de transformación. Madrid. Catarata. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=QdbL4-HXwccC&oi=fnd&pg=PA13&dq=surgimiento+de+las+relaciones+internacionales&ots>

=g8n4MVLcZx&sig=ZoZnmZy6dwnG6O7pCu-wfzOX-
qE#v=onpage&q=primera%20guerra&f=false

- Cañón, J. (2005). Revista Colombiana de Sociología. Internacionalización de la Educación Superior y Educación Superior Internacional: elementos para un análisis sociológico general, 25, 105 - 126.
- Barrio, I; Gonzales, J; Padín, L; Peral, P. (2010). El estudio de caso. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013) Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.
- Daniel L. Stufflebeam; Anthony J. Shinkfield (1993) "Evaluación sistemática Guía teórica y práctica". Barcelona: Paidós.
- DNP. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Bogotá, DNP.
- DNP. (2014). Bases del plan nacional de desarrollo 2014 – 2018. Versión para el Congreso. Bogotá, DNP.
- Ellwood, W. (2007). Globalización. Madrid: Intermón Oxfam.
- Fernández, S; Ruzo, E. (2004). Los procesos de internacionalización y regionalización en la educación superior un análisis de los países OCDE. Colombia. Mineducación. Recuperado de http://www.revistaeducacion.mec.es/re335/re335_25.pdf
- GACEL-ÁVILA, J (2011). «Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América La-tina». En Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). (2011). «Globalización e internacionalización de la educación superior Vol. 8 (2), 123-134. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/780/78018793010.pdf>
- García, C. (2003). Balance de la década de los '90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior de América Latina y el Caribe. En Mollis, M. (2003). Las universidades en américa latina: ¿reformadas o alteradas? la cosmética del poder financiero (p.p 17-38). Buenos Aire. CLASCO.
- Hudzik, J; Stohl, M. (2009). Modeling Assessment of Outcomes and Impacts from Internationalization. En Wit, H. (2009). Measuring Success in the Internationalisation of Higher Education. Amsterdam. European Association for International Education.
- Knight, J. (2014) La Internacionalización de la Educación: Logroño: Universidad de la Rioja. Recuperado de: <https://www.unirioja.es/universidad/rii/Internacionalizacion/EstadoInternacionalizacion>.

pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019. Bogotá. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Revolución Educativa Colombiana. Documento No. 3. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ley 1188 de 2008 "Por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional (2009). Internacionalización de la educación superior. Colombia. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196472.html>.

Ministerio de Educación Nacional (2014). Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia. Colombia. Minieducación. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articulos-279754_archivo_pdf_ministra.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Proyectos innovación y pertinencia. Fomento a la internacionalización de la educación superior. Bogotá. Mineducación. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-307859.html>

OCDE – Banco Mundial. (2012). La educación superior en Colombia 2012. Evaluaciones de políticas nacionales de educación. Paris: Éditions OECD. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180710-es>

Rodríguez, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Madrid, España. Ediciones Aljibe.

Romero, A. (1993). Colombia en la economía Internacional. Pasto. Universidad de Nariño.

Chaparro, F. (1998). Conocimiento, innovación y construcción de sociedad: Una agenda para la Colombia del siglo XXI. Recuperado de <http://colombia-siglo21.net/index.html>.

Sampieri, R. Fernández, C. Baptista P. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición. México: Editorial Mc Graw Hill.

Salmo, J. (2014). El desafío de pensar una política de internacionalización de la Educación Superior en Colombia. En Ministerio de Educación (2014). Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia (p.p 17-26). Bogotá. Ministerio de Educación Nacional.

Sebastián, J. (2004). Cooperación e internacionalización de las universidades. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Theiler, J. (2005). Internacionalización de la educación Superior en Argentina. En Wit, H; Jaramillo, I; Gacel, J. (2005). Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional. Colombia. Banco Mundial.

Téllez Mendivelso, F., & Langebaek Rueda, C. H. (2014). Internacionalización y calidad en Colombia: el rol estratégico de la acreditación en el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la educación superior. En Salmi, J. (2014). Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia. Bogotá: CEP.

UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris. UNESCO.

Universidad Autónoma de Colombia. (2001). Estatutos. Bogotá. Recuperado de http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/docs_MEN/Estatutos_FUAC.pdf.

Universidad Autónoma de Colombia. (2004). Acuerdo 478 por el cual se desarrolla la estructura organizacional de la Institución. Bogotá. Recuperado de http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/reglamentos/478-%20Estructura%20Organizacional.pdf.

Universidad Autónoma de Colombia. (2013). Acuerdo 550 por medio del cual se adoptan la política para la internacionalización. Bogotá. Recuperado de http://186.154.251.228:85/docs/acuerdo_fuac_0550_2013.htm

Universidad Autónoma de Colombia. (2016). Acuerdo 591 por medio del cual se desarrolla la política de multilingüismo en la FUAC. Bogotá. Recuperado de <http://186.154.251.228:85/docs/arbol/9779.htm>.

Universidad de Puerto Rico. (2005). Cuaderno de Investigación en la Educación, número 20. Puerto Rico. Recuperado de <http://cie.uprpr.edu>. Wit, H. d. (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 8(2), 77-84.

Contenidos

Capítulo primero: Problema de Investigación	15
1.1. Planteamiento del Problema	15
1.2. Pregunta de investigación	20
1.3. Objetivo.....	20
1.4. Antecedentes del problema	21
1.5. Justificación del problema.....	28
Capítulo segundo: Marco de Referencia	29
1.1. Marco conceptual.....	29
1.2. Marco normativo, legal y político.....	36
Capítulo tercero: Diseño Metodológico.....	39
3.1. Enfoque de investigación	39
3.2. Tipo de investigación.....	39
3.3. Población y muestra.....	40
3.4. Variables y categorías de análisis	42
3.5. Instrumentos y recolección de la información.....	44
3.6. Validez	46
3.7. Consideraciones Éticas	46
Capítulo cuarto: Análisis y resultados	48
Capítulo quinto: Conclusiones, recomendaciones y limitaciones de estudio.....	62
Referentes bibliográficos.....	66
Anexos.....	71

Metodología

Mediante el modelo de evaluación de Daniel Stufflebeam (1993) conocido como CIPP (Contexto, Insumo, Proceso y Producto), se trabajó con tres componentes del modelo que

fueron: El contexto, el proceso y el producto. El contexto se asumió como las políticas institucionales en materia de internacionalización. El proceso se entendió como la gestión institucional realizada por el Programa Académico de Derecho para la internacionalización y el producto, como los resultados logrados para la internacionalización, junto con el conocimiento y satisfacción de los estudiantes del Programa Académico con el proceso de internacionalización.

Es una evaluación que realiza un estudio de caso, el cual es definido por Irene Barrios (2010) como un método de investigación que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades educativas, permitiendo comprender a profundidad los fenómenos educativos. Su implementación permite explorar, describir y comprender el fenómeno a estudiar, para ello existe una estructura enmarcada en la selección y definición del caso; la elaboración de una lista de preguntas; la localización de las fuentes de datos; y por último la elaboración del informe final.

Es así que, esta investigación a partir del estudio de caso pretendió hacer una evaluación descriptiva no experimental y transversal que se basó especialmente en la revisión y análisis documental, así como en entrevistas y encuestas de percepción, que se realizaron a actores claves del Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

Conclusiones

La evaluación realizada a la eficacia de la internacionalización del programa académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia desprende una serie de conclusiones al culminar el análisis de resultados arrojados por los instrumentos aplicados y su triangulación, frente a las categorías estudiadas. En primera instancia, se evidenció que hay un marco normativo y estratégico general, con lineamientos para la internacionalización curricular, movilidad académica, multilingüismo, la internacionalización de la investigación y la extensión; pero hay ausencia de una reglamentación de los mismos. Como también, la gestión institucional y del programa se hace sin una planificación anual, es decir, no se cuenta con un plan de acción u operativo que pueda aterrizar o ejecutar proyectos o programas trazados en las políticas institucionales.

Se concluye además, que se carece de planeación operativa para impulsar estrategias para el avance de la internacionalización, dado que, al no contemplar un plan de acción anual o semestral, es una debilidad y no se logra identificar metas, responsables, indicadores de gestión para alcanzar la eficacia en la internacionalización y contribuir así a la calidad institucional y del programa de derecho. Paradójicamente, la mayoría de los estudiantes que participaron en el estudio manifestó conocer qué es la internacionalización y qué hace el programa para lograrla y se mostró satisfecho con la presencia de estudiantes y profesores extranjeros y con la experiencia académica internacional de sus profesores.

Aunque el balance general en la eficacia del programa tiende a ser bajo, debe señalarse que se han logrado una serie de alianzas reflejadas en los convenios suscritos. Los logros obtenidos en desarrollo de estos acuerdos bilaterales se centran en la movilidad de estudiantes salientes y en

la modalidad de intercambios académicos internacionales. En lo que respecta a la movilidad docente, es muy baja y se concluye que la movilidad entrante también es baja. Adicionalmente, la producción en publicaciones o proyectos de investigación conjunta con institucionales extranjeras es casi nula.

Como lo señalan diferentes autores, la Evaluación es una estrategia fundamental para la mejora, para la toma de decisiones y la planificación (Scriven, 1967; Stake, 1976); Stufflebeam, 1972; House, 1993; Simons, 1999), por lo tanto, de conformidad a los resultados expuestos, y por ende para la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, es posible proponer algunas estrategias que podría fortalecer los diferentes aspectos que la integran. Se propone en primer lugar, que anualmente se elabore un plan de acción u operativo tanto institucional como de programa con objetivos enfocados a fortalecer la internacionalización del programa académico de Derecho. Que el plan contenga un marco lógico que incluya objetivos, indicadores, metas, presupuesto, cronograma y responsable. Es preciso que el Programa identifique una región, país e instituciones que estratégicamente sean de interés.

Por otro lado, se recomienda realizar la construcción colectiva de un reglamento de movilidad académica identificando pautas a estudiantes, docentes, administrativos y gestores. Que este documento plasme los requisitos que faciliten y regularicen la movilidad, junto con la obtención de productos como reportes de informes resultado y producto de la misma. Que se lleve a cabo conjuntamente el desarrollo de un sistema de información integrado para la internacionalización al sistema de información institucional, con el fin de que se cuente con la información de la movilidad, convenios, investigaciones conjuntas, publicaciones, entre otros indicadores que se deben medir regularmente, para determinar su avance y poder evaluar periódicamente.

Se propone la creación de un fondo para la autofinanciación y para ello, se propone que se aproveche el potencial de contar con una Escuela Internacional de Verano que ha ofertado cursos con docentes extranjeros, pero debe evolucionar a buscar cursos internacionales de interés y atractivos para estudiantes extranjeros, por ejemplo, con temas de vida y obra de Gabriel García Márquez, paz y postconflicto, entre otros. Con ello, se tendrían unos ingresos económicos para iniciar el fondo y, además, se incrementarían los indicadores en movilidad entrante.

Fecha de elaboración del Resumen:	13	11	2018
--	----	----	------

Capítulo primero: Problema de Investigación

1.1. Planteamiento del Problema

Al iniciar las reflexiones en torno de la educación superior como un fenómeno y proceso social de grandes complejidades que en su devenir histórico ha sufrido grandes reformas y transformaciones, la idea de calidad es el presupuesto base para el desarrollo de propuestas que procuren su medición y evaluación con miras a su mejoramiento en contextos competitivos y globalizados.

De hecho, la *globalización* cobra un lugar destacado en el análisis de la calidad y pertinencia de la educación superior, como lo ha llegado a plantear Wayne Ellwood (2007), un término nuevo que describe un proceso antiguo caracterizado por la integración de la economía mundial que comenzó hace cinco siglos. Observándose un aceleramiento en los procesos por la explosión de la tecnología informática, generada por la eliminación de obstáculos a la circulación de mercancías y de capital, por la expansión del poder económico y político de las empresas multinacionales. De allí que se estudien relaciones conceptuales entre educación, globalización y neoliberalismo, e interrogantes como los de Carmen García (2003) sobre las políticas educativas entorno a la internacionalización y su relación con el fenómeno de la globalización en las universidades de América Latina y el Caribe.

Es fundamental comprender las relaciones e implicaciones de la globalización a nivel cultural y del conocimiento, donde, debido a las grandes transformaciones de los últimos tiempos en las comunicaciones, formas de vida y costumbres dadas por la interconexión entre sociedades, se han venido generando ciertos modelos culturales e intelectuales dominantes que responden a los procesos de la globalización cultural caracterizada por la homogeneidad entre distintos pueblos y

comunidades en relación a los modos de vida, tendencias en estilos de vida, el lenguaje e ideas como el respeto de los derechos humanos o el valor de la democracia.

Esto se debe a que la cultura es el imaginario colectivo que orienta a los sujetos y les ayuda a interpretar sus vivencias, la cual se instruye y reelabora en instituciones intermedias como la familia, el vecindario, la comunidad local, la escuela y las universidades, entre otras. No obstante, las universidades como instituciones de transmisión cultural y conocimiento se encuentran en una transformación, debido a la profundización y expansión del conocimiento como un determinante de las ventajas comparativas de los países; en este contexto según Fernando Chaparro (1998) y Alberto Romero (1993), el desarrollo del talento humano no solo hace posible mejorar las ventajas competitivas en la economía mundial, sino también encontrar alternativas de solución a los problemas económicos y sociales de los entornos nacionales y locales. A este proceso ha contribuido en forma notoria la llamada revolución de la información que consiste en la explosión del conocimiento científico-tecnológico y de sus aplicaciones en todos los ámbitos de la vida del hombre, al igual que la posibilidad de generar unos procesos formativos globales, proceso en el que las universidades han sido actores de primer orden.

La *globalización* educativa impone a las universidades la obligación de ser competitivas, mediante la exigencia constante y estricta de la creación de espacios, momentos y oportunidades para lograr innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, la cooperación interinstitucional y la movilidad académica. En suma, todo lo que implica un proceso de *internacionalización* que como el Ministerio de Educación Nacional (2009) lo propone, es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación

Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado.

En Colombia la internacionalización de la educación superior es una prioridad establecida desde el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 30 de 1992, mediante la cual se crean organismos que fomentan y regulan la promoción de la educación en el ámbito internacional. Recientemente, la internacionalización se identificó como prioridad en la Plan Sectorial 2011-2014, lo cual incide en que las instituciones educativas establezcan esta práctica dentro de sus prioridades. El gobierno colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, ha implementado un proyecto para promover la internacionalización, el cual se compone de tres actividades fundamentales: asesoramiento a las IES sobre estrategias de internacionalización, promoción de la educación superior colombiana en el exterior y establecimiento de alianzas estratégicas que fortalezcan las políticas nacionales (MEN, 2014).

Es así como se crea el proyecto de inversión del MEN titulado “Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior”, como consecuencia del Plan Sectorial de Educación Superior y en el marco de la Política Educativa 2010-2014: Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad, el cual tiene como objetivos el fortalecimiento, construcción y creación de proyectos e iniciativas para la inserción de la educación superior colombiana en el contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia. El proyecto cuenta con tres componentes: **1)** el afianzamiento de las capacidades institucionales universitarias para la gestión de la internacionalización; **2)** la promoción de Colombia como destino de educación superior de calidad y campus de enseñanza del español; y **3)** la elaboración de mejores condiciones para la internacionalización.

Así, en términos del Ministerio de Educación Nacional (2015), la internacionalización le confiere una dimensión internacional pero también intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de diferentes estrategias como: (i) la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; (ii) la formulación de programas de doble titulación; (iii) el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como (iv) la conformación de redes internacionales y (v) la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

Este contexto general constituye el marco de análisis global y nacional en el cual el objeto de estudio de la presente investigación debe pensarse y evaluarse: la Internacionalización del Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia. Esta institución de educación superior de carácter privado, durante sus más de 45 años de existencia, ha consolidado su perfil en el ámbito del sector de la educación superior como una organización de corte social con enfoque en clases medias populares. De allí que el perfil socio económico de sus estudiantes esté fuertemente marcado por dificultades de movilidad social para el acceso y permanencia en los programas de educación ofertados, como consecuencia de las posibilidades económicas del estudiante y de su núcleo familiar, lo que incide en su movilidad social.

Al construir el perfil poblacional de la Universidad, se encuentra que cerca del 87% del total de los estudiantes de pregrado y posgrado se clasifican en los estratos socioeconómicos dos y tres. Siendo evidentes dos lecturas de esta realidad: la primera, cómo las posibilidades y limitaciones del estudiante serán un factor permanente, determinante y denominador de las

acciones y decisiones institucionales. Y la segunda, cómo desde el horizonte organizacional y directivo, es un reto constante lograr un modelo de educación de calidad a bajo costo.

Ahora bien, en el contexto particular de la Universidad Autónoma de Colombia, las acciones desarrolladas por la institución en materia de internacionalización han tenido una serie de inconvenientes al identificarse en el marco de la arquitectura institucional, donde no se evidencia un plan de acción estructurado y eficiente. Esto se puede afirmar desde la evidencia sugerida por los reportes del Comité de Seguimiento al Plan Estratégico y según se relaciona en los informes anuales de gestión institucional, el afán impuesto por la ansiedad de cumplir con la normatividad legal y la falta de consejo experto en la materia ha derivado en el desarrollo de una política de internacionalización local improvisada y poco efectiva.

En efecto, si bien se han generado algunas acciones de internacionalización que pretenden de cierta manera satisfacer las necesidades creadas por este fenómeno, la realidad actual es de una cultura débil con ausencia de recursos, planeación estratégica y análisis claros de proyección que permitan a la comunidad institucional orientar su modo de acción, en términos de su aplicación y eficacia. De allí que en vez de fomentar una cultura de internacionalización que sea razón de progreso y con este de orgullo para la comunidad institucional, con su ineficacia se generan procesos de desmotivación, desconfianza y pérdida de credibilidad en la comunidad interna. Así, se hace necesario determinar con precisión cómo se ha implementado y qué resultados ha tenido la política de internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia y proponer estrategias que permitan su mejoramiento.

Así, se puede afirmar que la situación problemática consiste en los factores de orden interno que afectan la consolidación y eficacia de la internacionalización aplicable a los programas

ofertados por la institución, de manera tal que se den por superados sus efectos negativos y se consoliden procesos de posicionamiento, impacto social y evaluación orientada a la calidad. No obstante, al delimitar los alcances de aplicación de la presente investigación, se toma como caso de estudio el programa de derecho de la Universidad Autónoma de Colombia. Para efectos justificativos de esta decisión metodológica se tienen los siguientes criterios: (i) El programa de derecho es el programa más representativo de la Universidad Autónoma de Colombia, al ser el programa con el que nació dicha institución educativa. (ii) Es el primer programa que por su tradición fue sometido a un proceso formal de acreditación de alta calidad. Y (iii), es el programa cuya comunidad en número es la más amplia al contar con 1450 estudiantes.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuál es la eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia?

1.3. Objetivo

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la implementación y eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, teniendo en cuenta el contexto institucional.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto institucional, específicamente en materia de políticas institucionales para la internacionalización de la Universidad.
- Describir y valorar la gestión institucional llevada a cabo para la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

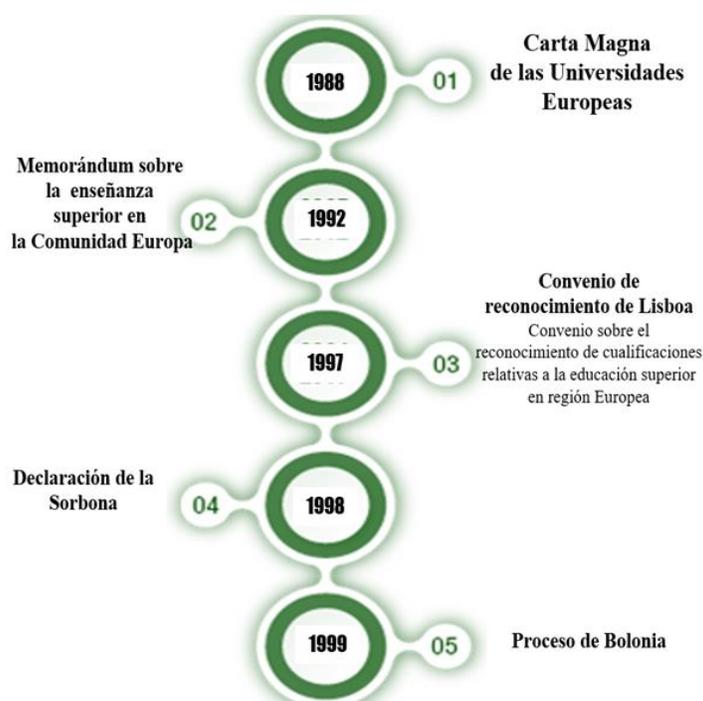
- Establecer el conocimiento y el nivel de satisfacción de los estudiantes del Programa de Derecho con la gestión institucional sobre la internacionalización.
- Identificar los resultados de la gestión institucional realizada para la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.
- Proponer una estrategia que permita dar un impulso al proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

1.4. Antecedentes del problema

Como se presentó en la formulación del problema, el contexto que antecede la investigación denota la presencia de un mundo globalizado que procura la integración de esfuerzos para el logro de objetivos comunes en los órdenes económico, social y cultural. De allí se desprende lo que se conoce como la internacionalización de la educación superior que según Knight (2014), se describe como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza/aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior. Por lo tanto, se destacan las relaciones entre las naciones, sistemas e instituciones de educación destacando las finalidades académicas y los valores de cooperación, beneficio mutuo y colaboración. Por otro lado, como lo agrega Julio Theiler (2005), la internacionalización como proceso social debe considerarse siempre como un medio y no como un fin; es decir, un medio para modernizar la Universidad, un instrumento que la renueva y contribuye a mejorar su calidad.

Como es bien conocido, la Declaración de Bolonia de 1999 fue la principal reforma que a nivel internacional buscó crear un Espacio Europeo de Educación Superior competitivo y que fuera atractivo tanto para estudiantes y docentes como para terceros países. Según el estudio de Gacel-Ávila (2011), el impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América Latina, lejos de llevar a la estandarización, ha propiciado la convergencia de los sistemas

educativos dentro de un marco común de referencia, además de haber traído consigo la innovación y modernización de la educación terciaria europea gracias a un nuevo modelo educativo. Por ello, se resalta que las características del proceso europeo podrían nutrir el debate sobre las iniciativas de modernización requeridas por el sector en la región, con el fin de superar las brechas y los retos señalados en diferentes informes internacionales (Gacel-Ávila, 2011).



Fuente: Elaboración propia con base en Gacel-Ávila (2011)

No obstante, como se puede observar en la línea del tiempo anterior, fueron diversos los referentes del proceso de Bolonia, a través de los cuales se buscaba estrategias para internacionalizar la educación mediante mecanismos de reconocimiento y el establecimiento de los créditos académicos que permitieran unificar unos criterios sin desconocer las diferencias de las instituciones y su autonomía. Posteriormente, en América Latina se han tenido acciones de integración regional enfocados a la internacionalización de la educación superior, con las

Conferencias Regionales de Educación Superior - CRES, realizadas en Cuba en el año 1996, la de Cartagena, Colombia desarrollada en 2008 y la de Córdoba, Argentina, llevada a cabo en 2018. Podemos destacar a Mercosur, Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina, que han efectuado acciones tendientes a impulsar el avance de la educación en este aspecto. En relación a Colombia, se destaca que con los Decretos 808 de 2002 y 2566 de 2003, se adoptó el sistema de créditos académicos como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. A su vez, la Ley 1188 de 2008, su Decreto reglamentario 1295 de 2010 y los lineamientos para la acreditación de programas académicos proferido por el Consejo Nacional de Acreditación en el año 2013, establecen que la internacionalización de los programas académicos son condiciones de calidad para la adecuada prestación del servicio.

Hasta el fin del Siglo XX la modalidad principal de la dimensión internacional de la educación superior era el estudio en el extranjero y los estudiantes eran captados fundamentalmente por los Estados Unidos. Desde el 2003 esto ha cambiado drásticamente. A partir de entonces ha emergido la exportación de tecnologías y servicios de educación superior, fenómeno que se va consolidando como modalidad principal. Estos países y otras naciones industrializadas están impulsando, a través de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS, conocido como GATS por sus siglas en inglés), instrumento de derecho internacional que ya ha sido suscrito en principio por 44 de los 145 países miembros de esa organización. Dicho acuerdo tiene como meta alcanzar la liberalización total de los servicios educativos a escala mundial e incluye a la ES como uno de los sectores a liberar. Las restricciones a las visas, las regulaciones de divisas extranjeras, las normas de reconocimiento de grados, las disposiciones en materia de empleo y los criterios

nacionales de acreditación, entre otros, han sido identificadas por la OMC como barreras a eliminar (Universidad de Puerto Rico, 2005).

Así mismo, autores como Sara Fernández López y Emilio Ruzo Sanmartín (2004) indican en sus trabajos que la internacionalización, la globalización y la regionalización de la educación superior se han convertido en un fenómeno importante durante las dos últimas décadas; sin embargo, la proyección internacional de los sistemas de educación superior difiere de un país a otro. Es de resaltar, que como lo señalan los autores Fernández y Ruzo (2004) la globalización se entiende como el libre intercambio de mercancías y servicios con una regulación baja, pero la internacionalización es diferente en el sentido de que hace relación a integrar la dimensión internacional e intercultural en la investigación, la docencia, la extensión y en los demás servicios prestados por la Institución. De allí que se considere importante estudiar este aspecto tan vital para la educación superior, teniendo en cuenta que la internacionalización es una forma en que la educación superior se relaciona con las posibilidades y desafíos de la globalización; siendo así, la internacionalización implica objetivos y procesos que permiten a las instituciones educativas una mayor presencia y visibilidad en el escenario internacional que lleva a mayores beneficios en la calidad educativa.

Para el caso colombiano, Fernando Téllez y Carl Langebaek (2014) proponen una reflexión sobre la aplicación de la política de la internacionalización de la educación en nuestro país, llegando a afirmar que este tipo de política educativa es un tema en auge, el cual según los casos documentados ha venido teniendo un significativo aumento dentro de las actividades institucionales universitarias, en las actividades extracurriculares de los programas y en la comunidad académica, pero que aún no es algo concreto y general. El porqué no se puede aún

hablar de un proceso consolidado de la internacionalización de la educación en el país se debe a que no existe o no es visible un accionar institucional y Estatal claro y coherente sobre la política que responda a las necesidades e iniciativas del sector educativo. Para lograr una implementación eficaz bajo estándares altos de calidad, es fundamental el papel del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como responsable de los procesos de acreditación tanto de programas (pregrado y posgrado) como de instituciones en Colombia, donde la internacionalización está siendo evaluada, no solo en su gestión, sino principalmente en su impacto en el marco de los procesos de evaluación de la calidad con fines de acreditación. No obstante, el CNA ha fortalecido sus actividades internacionales, permitiendo posicionar las acreditaciones nacionales en un contexto macro, a través de procesos de evaluación y acreditación de la calidad con reconocimiento y aceptación mundial.

Por otro lado, proyectar el futuro de la internacionalización de la educación superior en Colombia implica tener en cuenta el criterio de visibilidad, el cual está ligado a las dinámicas de la globalización. Para una mayor proyección externa y eficacia se debe, según los autores, mejorar la imagen de Colombia en el exterior, promover de manera intencionada la educación superior colombiana en el exterior, y garantizar criterios de calidad y pertinencia de la oferta educativa.

Por último, sobre las dificultades del proceso de internacionalización en las instituciones de educación superior en Colombia se identifica múltiples beneficios, riesgos e inconvenientes que han surgido, por ejemplo: dentro de los beneficios encontramos las becas, el avance en la tecnología, el desarrollo de las personas y las naciones; entre los riesgos se hallan la pérdida de identidad de los países, y las dobles titulaciones que puedan caer en ausencia de calidad académica, entre otros. De igual forma, se ha constatado que debido a los nuevos modos de

competencia entre las universidades corporativas, se vienen ofertando programas profesionalizantes acorde a las necesidades del mercado laboral, que no buscan necesariamente la alta calidad educativa, y que las tendencias de rendición de cuentas como son los rankings globales, cuyo fin es determinar el desempeño de las universidades a nivel local, regional, nacional y continental tienen a veces efectos perjudiciales.

Al observar las estadísticas registradas para el caso colombiano se observa que hasta el 2009, Colombia no tenía una política nacional de apoyo a la internacionalización, encontrándose pocos programas con la dimensión internacional integrada en los planes de estudio y escasa movilidad estudiantil y docente. Como lo menciona Salmo (2014) “en el 2010, solamente 1.500 estudiantes extranjeros estaban registrados en las universidades colombianas, representando el 0,1% de la población estudiantil total” (p.17). Lo anterior, permite no sólo ver la necesidad de estudios dirigidos al desarrollo, fomento y evaluación de la internacionalización de las instituciones de educación superior colombianas, sino ver la tendencia general de las mismas al fallar en tan importante aspecto en términos de calidad académica. De allí que entender conceptualmente la internacionalización en el ámbito de la educación, permita acudir a un segundo nivel de lo general a lo particular, visto en el sujeto de estudio consistente en la Universidad Autónoma de Colombia.

Con relación a lo anterior, en el caso de la internacionalización de la Universidad Autónoma de Colombia, se considera necesario referir el nuevo factor de visibilidad nacional e internacional de los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, los cuales fueron publicados en el año 2013 por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), a partir de los cuales se destacó como novedad la importancia de que la internacionalización sea entendida más

allá de la movilidad, concibiéndose como una estrategia que contribuye a la calidad y posicionamiento de la educación en las Instituciones de Educación Superior (IES).

La Universidad Autónoma de Colombia, consciente de estos lineamientos y en el marco de su anatomía universitaria, en su Plan Estratégico 2010 – 2016 (Acuerdo 519 de 2010) estableció como uno de sus ejes estratégicos la organización y gestión el programa de posicionamiento institucional. En el mismo sentido estableció como objetivo de este programa el determinar las políticas de posicionamiento de la Universidad en sus relaciones interinstitucionales, en los campos de acción académico y administrativo. Como también, se proyectó tener como producto un plan de prioridades en las relaciones interinstitucionales, mecanismos de seguimiento permanente a la ejecución de Convenios y un plan de información oportuna y orientada de los convenios vigentes de la FUAC.

El proceso de internacionalización de la educación superior puede materializarse mediante distintas estrategias y acciones llevadas a cabo por la Universidad Autónoma de Colombia, tales como: movilidad estudiantil, de profesores e investigadores, participación en redes, oferta educativa internacional (educación transnacional), dobles titulaciones, acuerdos interinstitucionales (convenios generales y específicos), investigaciones conjuntas, oferta de enseñanza de idiomas, en especial de la creación de un programa que conlleve a la enseñanza de una segunda lengua en culturas locales, acciones de cooperación al desarrollo e internacionalización del currículum. En este sentido la internacionalización fue planteada como un objetivo de la Universidad desde su misión y visión.

Otro posible antecedente en el orden institucional es la creación de la Vicepresidencia como encargada de las relaciones interinstitucionales, que en la última reforma estatutaria del 2001

amplió sus funciones con la creación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales en el año 2004, Acuerdo N° 478. Es a partir de ese momento que formalmente se fue avanzando en la formulación y puesta en práctica de un conjunto de estrategias y acciones específicas que suponen un proceso de internacionalización plena de la institución, expuesto en los diferentes Planes de Acción. En la actualidad la Universidad ha publicado su Plan Estratégico 2017 – 2022, el cual pretende que el proceso de internacionalización de la Universidad sea un eje estratégico institucional y así se constituya en un accionar planificado, destinado a modernizar y mejorar su calidad institucional a partir de su posicionamiento.

1.5. Justificación del problema

Como fue presentado en punto anterior, la internacionalización en el marco de las IES colombianas es un punto de trabajo coyuntural y transversal al interior de las diferentes estructuras organizacionales que construyen su arquitectura institucional. Sin importar el carácter de privado o público de las mismas, es menester la evolución de la internacionalización no sólo como una exigencia de una autoridad local sino como un requisito para el desarrollo de la educación nacional en un contexto globalizado y competitivo.

Sin embargo, no puede haber desarrollo sin un proceso de evaluación. De allí que autoridades locales como el MEN o el CNA, le tengan como un criterio de evaluación para la obtención de registros calificados y acreditaciones de alta calidad. Es por esto que se considera importante el desarrollo de la presente investigación: En primera medida, porque para el contexto colombiano significa un aporte al desarrollo conjunto de la internacionalización de la educación nacional. Y en segundo momento, porque permitirá contribuir al mejoramiento de la educación en la

Universidad Autónoma de Colombia, de manera tal que pueda cumplir con estándares internacionales y nacionales, que mejoren a su vez su competitividad y visibilidad; y en lo concreto al objeto de estudio, potenciar el desarrollo del Programa Académico de Pregrado en Derecho. Finalmente, si se piensa la importancia de esta investigación a partir de quienes son los directamente beneficiados, se le considera oportuna, pues con ella se ven materialmente mejorados los procesos de formación y educación de estudiantes y docentes, en el marco de la comunidad de la Universidad Autónoma de Colombia. Adicionalmente, el estudio se enmarca claramente a la línea de evaluación de programas de la Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad Externado de Colombia y contribuye a su desarrollo.

Capítulo segundo: Marco de Referencia

2.1. Marco conceptual

La construcción del marco conceptual de referencia servirá de derrotero teórico¹ y conceptual del presente trabajo. Como se presentó en la formulación del problema, el contexto que antecede la investigación denota la presencia de un mundo globalizado que procura la integración de esfuerzos para el logro de objetivos comunes en los órdenes económico, social y cultural. De allí se desprende lo que se conoce como la internacionalización² de la educación

¹ Sirva aclarar que desde la comunidad académica son inexistentes teorías concebidas en términos científicos, que sean aplicables a los procesos de internacionalización. Así, como se observará en este punto de trabajo, lo que se desarrolla son lineamientos, estándares, criterios y postulados.

² Para efectos de introducción conceptual a la internacionalización véase la siguiente definición: “La internacionalización se caracteriza por ser un proceso de transformación en el cual las áreas de actividad de una institución son constantemente adecuadas para operar en un medio internacional, bajo condiciones de mercado internacionales y con una orientación profesional internacional, con la colaboración de los niveles institucional y organizacional jugando un papel preponderante”. The Danish Rectors’ Conference, "Internationalisation of Higher Education in Denmark: A Debate Outline", 2000.

superior que según Knight (2014), se describe como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza/aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior. Por lo tanto, se destacan las relaciones entre las naciones, sistemas e instituciones de educación destacando las finalidades académicas y los valores de cooperación, beneficio mutuo y colaboración, como lo agrega Julio Theiler (2005, la internacionalización como proceso social debe considerarse siempre como un medio y no como un fin; pues es un medio para modernizar la Universidad, un instrumento que renueva y la mejorara su calidad.

Así, se considera que la internacionalización de las organizaciones es un proceso de larga data que viene a favorecer la adaptación de las mismas a los cambios en las relaciones internacionales que se han profundizado desde mediados del siglo XX. Los acuerdos de cooperación norte-sur, la afluencia de dinámicas integradoras de carácter regional y subregional y el fenómeno de “globalización” han impulsado y exigido a las instituciones, entre ellas las educativas, dar una respuesta ajustada a esa realidad general permitiéndoles ser eficaces y eficientes (Universidad Nacional del Litoral, 2014).

Como lo precisa Philip Altbach (2004), la internacionalización de la educación superior incluye “las políticas y programas específicos emprendidos por gobiernos, sistemas académicos, instituciones, y aun departamentos individuales, para bregar con la globalización o explotarla favorablemente” (p. 15). No obstante, Knight (1997) enfoca el tema directamente relacionado con la educación superior al mencionar que es el proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional, intercultural y global en los propósitos y funciones de la educación superior.

A su vez, Jesús Sebastián (2004) agrega que la internacionalización de la educación superior tiende al fortalecimiento y la proyección institucional, la mejora de la calidad de la docencia, el aumento y la transferencia del conocimiento científico y tecnológico y la contribución a la cooperación para el desarrollo de la comunidad en la que la universidad se inserta (p.20). Lo anterior permite comprender las variables que inciden en el fortalecimiento institucional, lo cual define el grado de internacionalización en cuanto a las instituciones, modalidades, intensidad, y resultados de aplicación y resultados; siendo la cooperación universitaria el conjunto de actividades realizadas que involucran una asociación y colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional, la formación, la investigación y la extensión.

Por otro lado, a partir de las declaraciones de la UNESCO (2009), se observa una dimensión ética sobre la cooperación internacional basada en la solidaridad, el respeto mutuo, la promoción de los valores humanos y el diálogo intercultural; lo cual lleva a unas transformaciones a partir de nuevas dinámicas en torno al escenario universitario y la investigación. Siendo fundamental las asociaciones y acciones pactadas a nivel nacional, regional e internacional, que garanticen la calidad y sustentabilidad de los sistemas educativos universitarios a nivel mundial.

En este sentido, como lo precisa el profesor John Hudzik (2009) de la Universidad Estatal de Michigan, la internacionalización integral de la educación superior es un compromiso, confirmado a través de la acción, para infundir perspectivas internacionales y comparativas a través de la enseñanza, la investigación y las misiones de servicio de la educación superior. Le da forma al ethos, a los valores institucionales y afecta la entidad de la educación superior en su totalidad. Es esencial que sea aceptada por el liderazgo institucional, la gobernanza, el cuerpo de profesores, los estudiantes, todas las unidades de servicio y apoyo académico. Es un imperativo

institucional y no una mera posibilidad deseable. La internacionalización integral no solo afecta toda la vida del campus sino los marcos de referencia externos, las asociaciones y las relaciones de la institución. La reconfiguración global de las economías, los sistemas de comercio, la investigación y la comunicación, así como el impacto de las fuerzas globales sobre la vida local, amplían drásticamente la necesidad de una internacionalización integral y de las motivaciones y propósitos que la impulsan (Hudzik, 2011).

Como lo menciona Fernando Cañón (2005), “los análisis sobre internacionalización universitaria en esta perspectiva, en su mayoría aún carecen de suficiente literatura que permita aprehenderlos con profundidad” (p. 110); por eso, es complejo tener unidades conceptuales aplicadas y aceptadas mancomunadamente por una comunidad académica determinada. No obstante, siguiendo la propuesta del referido autor, se pueden extractar los siguientes elementos, como los componentes principales de las estrategias de internacionalización que toda institución de educación superior debe tener en cuenta en su agenda actual, estos son:

- Dimensión internacional e intercultural del currículo, fomento de cátedras internacionales.
- Colaboración y cooperación internacional en ciencia y tecnología, así como el papel de la universidad en la cooperación al desarrollo.
- Fundraising o acceso a fondos internacionales.
- Construcción de redes internacionales y suscripción de convenios interinstitucionales de carácter internacional.

- Fomento de la movilidad internacional de estudiantes, profesores y egresados. -
Recepción de estudiantes de intercambio internacionales.
- Proyección internacional de programas curriculares propios / Educación a distancia / virtual.
- Establecimiento de titulaciones conjuntas (definición de una tipología).
- Aprendizaje de lenguajes extranjeros para sus miembros.
- Calidad de educación con estándares internacionales.
- Lazos y membresías en comunidades, asociaciones y grupos temáticos internacionales.
- Actividades extracurriculares internacionales.

Lo anterior permite afirmar que la cooperación universitaria dentro del proceso de internacionalización es un factor clave y continuo, el cual está determinado por aspectos como: las acciones coordinadas con recursos compartidos, beneficios recíprocos que permiten la realización de actividades conjuntas en la educación superior, el fortalecimiento institucional, el progreso científico y tecnológico, así como el desarrollo socioeconómico. La cooperación universitaria se presenta en una amplia gama de modalidades y niveles: intercambio académico de profesores y estudiantes, proyectos de investigaciones conjuntas, acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales, programas educativos conjuntos, dobles grados, intercambio de expertos, reuniones científicas, cotu-telas, entre otros.

En la misma línea de argumentación se debe traer a colación el problema no sólo semántico sino también el lingüístico sobre la internacionalización, es decir su definición y

delimitación que inciden en la aplicación y resultados óptimos. Así, en palabras de Wit (2011), se observa tanto en la literatura como en la práctica, el uso de términos que tan solo tratan una pequeña parte de la internacionalización o enfatizan una base específica para la internacionalización; siendo una forma de delimitar y definir el plan de estudios (internacionales, globales, multiculturales, enseñanza de la paz, etc.) o la movilidad (estudios en el extranjero, enseñanza en el extranjero, movilidad académica, etc.).

En los últimos diez años, se ha podido observar la aparición de un nuevo grupo de términos que no habían estado presentes de forma activa en el debate sobre la internacionalización de la enseñanza superior; estos están mucho más relacionados con la oferta transfronteriza de enseñanza y son una consecuencia del impacto de la globalización de la sociedad en la enseñanza superior: la enseñanza sin fronteras, la enseñanza a través de fronteras, la enseñanza global, la enseñanza en el exterior y el comercio internacional en los servicios de enseñanza. (Wit, 2002, p. 109-116).

Abordar lo que se conoce como posicionamiento institucional dentro del contexto de la educación superior, lleva a mirar los planteamientos de Víctor Alcántar (2009), que definen el posicionamiento universitario como “la capacidad de las universidades para afrontar los grandes cambios de la actualidad y aprovechar las oportunidades que presentan las nuevas circunstancias de su entorno” (p.15) donde su crecimiento se da acorde a su desarrollo infraestructural y adquisición de recursos que garanticen mantener el desarrollo institucional, cumplir el compromiso social y el reconocimiento de la comunidad académica.

Hasta aquí, véase el marco de definición mínimo que la comunidad académica internacional ha tratado de construir alrededor de la internacionalización de la educación, pues

como se observa aún son grandes los debates al respecto, por lo cual no es posible concebir un modelo de internacionalización general para las instituciones, puesto que cada una dentro de su propia naturaleza y sello particular que la identifica, ha implementado estrategias y objetivos que contribuyen a esta.

En el contexto colombiano, en su autonomía institucional el Ministerio de Educación Nacional (2009) acoge el concepto de internacionalización de la educación como un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

En Colombia la internacionalización de la educación ha sido política de Estado y a su vez el Ministerio fomenta aspectos como la gestión de la internacionalización, la movilidad académica internacional, participación de IES en redes universitarias, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, entre otras. Estos aspectos se ven en las conocidas guías sobre educación que ha desarrollado el Ministerio de Educación (2015): (i) La primera, dirigida a la gestión de la internacionalización, (ii) la segunda, con relación a la movilidad académica, (iii) la tercera orientada a la internacionalización de la investigación, (iv) la cuarta vista en clave de la cooperación internacional y la (v) quinta, orientada a la denominada

internacionalización del currículo. En conjunto estas guías presentan y reúnen no sólo el estándar conceptual aplicable al caso colombiano, sino el mínimo de exigencias que constituyen indicadores de evaluación de la calidad de la educación exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

2.2. Marco normativo, legal y político

Los procesos de internacionalización se han facilitado gracias a los marcos normativos que se han construido desde las diferentes propuestas de gobierno, como los vistos en el contexto de la Política Nacional de Educación 2011-2014, el Proyecto para la Internacionalización de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y el Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019. Adicionalmente, se contempla dentro de los temas estratégicos de calidad mencionados la influencia que organizaciones de orden económico de derecho internacional han ejercido a través de estudios no solicitados en los cuales desde el lente de una organización internacional se evalúa el panorama de la educación en Colombia, como es el caso del informe “Evaluación de Políticas Nacionales de Educación – La Educación Superior en Colombia”, publicado en el año 2012 por el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En la visibilidad nacional e internacional de las IES, factor de los lineamientos para la acreditación de programa académicos de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación del año 2013, contempla que un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales. Así, la línea conceptual se observa de la denominada (a) característica No. 27 y (b) característica No. 28, las cuales consisten en: (a) Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. Allí se refiere al

procedimiento para la organización y actualización del plan de estudios, donde el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; para luego, estimular el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promover la cooperación con instituciones y programas a nivel nacional e internacional. (b) Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa promueve la interacción con otros programas académicos a nivel nacional e internacional, coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

Estos procesos institucionales se evalúan a partir de aspectos relacionados con la calidad, tiempo, producción intelectual, inversión, cobertura y movilidad; es decir: en la (a) característica No. 27, los aspectos que se evalúan son: **1)** Existencia y aplicación de políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudio. **2)** Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales. **3)** Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad con reconocimiento. **4)** Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por miembros institucionales, comunidades nacionales e internacionales reconocidos por su liderazgo en el área. **5)** Miembros del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes. **6)** Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años. **7)** Cursos de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza

del programa. **8)** Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa por interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.

En la (b) característica N° 28 se evalúa: **1)** Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras. **2)** Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años. **3)** Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas dentro y fuera del país. **4)** Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía). **5)** Miembros del programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área. **6)** Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes del programa en actividades de cooperación académica. **7)** Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa. **8)** Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

Capítulo tercero: Diseño Metodológico

3.1. Enfoque de investigación

Con el fin de responder a la pregunta de investigación propuesta, se considera necesario aproximarse a ella a través de la aplicación de un enfoque metodológico de investigación de corte mixto. Según Roberto Sampieri (2006), las investigaciones con enfoque mixto son vistas como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio. Para tal efecto, se llevó a cabo una recolección, análisis y valoración de tres técnicas de recolección de datos: la entrevista semiestructurada (Cualitativa), la encuesta de percepción (Cuantitativa) y la revisión documental (Cualitativa) los dos métodos tuvieron el mismo estatus y se aplicaron independientemente y de manera concurrente.

3.2. Tipo de investigación

Es una evaluación que realiza un estudio de caso, el cual es definido por Irene Barrios (2010) como un método de investigación que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades educativas, permitiendo comprender a profundidad los fenómenos educativos. Su implementación permite explorar, describir y comprender el fenómeno a estudiar. Para ello existe una estructura enmarcada en la selección y definición del caso; la elaboración de una lista de preguntas; la localización de las fuentes de datos; y por último la elaboración del informe final.

Es así que, esta investigación a partir del estudio de caso pretendió hacer una evaluación descriptiva no experimental y transversal que se basó especialmente en la revisión y análisis documental, así como en entrevistas y encuestas de percepción, que se realizaron a actores claves del Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

Mediante el modelo de evaluación de Daniel Stufflebeam (1993) conocido como CIPP (Contexto, Insumo, Proceso y Producto), se trabajó con tres componentes del modelo que fueron: El contexto, el proceso y el producto. El contexto se asumió como las políticas institucionales en materia de internacionalización. El proceso se entendió como la gestión institucional realizada por el Programa Académico de Derecho para la internacionalización y el producto, como los resultados logrados para la internacionalización, junto con el conocimiento y satisfacción de los estudiantes del Programa Académico con el proceso de internacionalización.

3.3. Población y muestra

Respecto a la muestra cuantitativa se realizaron encuestas de percepción a los estudiantes del Programa Académico de Derecho, utilizando un tipo de selección de los participantes probabilístico. La población de estudiantes tuvo criterios de inclusión, como lo son, ser estudiante regular y además, estar adscrito al Programa Académico de Derecho, porque se estudia el caso concreto del citado programa. Además, criterios de exclusión, los estudiantes no vinculados al programa académico y que tuvieran un mínimo de un año de antigüedad en el mismo.

De esta manera, la encuesta se aplicó a estudiantes que de manera voluntaria se seleccionaron con estos criterios y se tomó como universo poblacional el 30% del total 1150 estudiantes, que hay en el Programa Académico de Derecho. De ese universo poblacional es

decir 400 estudiantes, se calculó la muestra con un 95% de intervalo de confianza y un margen de error del 5 %. La muestra óptima arrojada fue de 196 encuestados y la encuesta se aplicó a 200 estudiantes de diferentes semestres del Programa, como se aprecia en la Figura N° 1.



Figura N° 1. Estudiantes encuestados del programa académico según el periodo académico que cursa. *Elaboración propia.*

En relación con la muestra para las entrevistas (componente cualitativo), la selección se llevó a cabo mediante un procedimiento no probabilístico intencional, de tipo individual, estructurado y presencial, con participación voluntaria. La entrevista se realizó a cuatro docentes de tiempo completo con no menos de cinco años de antigüedad y pertenecientes al programa de Derecho, quienes permitieron identificar logros y dificultades. Además, a un grupo de directivos conformado por el Vicepresidente, el Decano de la Facultad de Derecho y la Asesora de Acreditación del Programa Académico de Derecho. Las entrevistas se realizaron para conocer las descripciones y valoraciones de estos actores sobre la gestión institucional, al

igual que los resultados de estrategias entorno al proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

3.4. Variables y categorías de análisis

De conformidad con los objetivos propuestos en la presente evaluación se identificaron y definieron las categorías del estudio de caso, como se ilustra en la Tabla N° 1.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
Contexto institucional	Se refiere a las políticas institucionales en materia de internacionalización formuladas por la Universidad en el periodo 2013 – 2017. Subcategoría: Política Institucional: Se entiende como la normatividad interna que regula la internacionalización en general.
Gestión institucional	Hace relación a la planificación y desarrollo de acciones para lograr la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la FUAC. Subcategorías: Planificación: Se refiere a los planes con sus respectivos objetivos, acciones, responsables y recursos definidos periódicamente por el programa para lograr la internacionalización. Actividades desarrolladas: Se refiere a las acciones desarrolladas para lograr la internacionalización.
Conocimiento y satisfacción de los estudiantes	Subcategorías: Conocimiento: Se entiende como la información que poseen los estudiantes sobre las actividades de internacionalización que desarrolla el Programa de Derecho. Satisfacción: Hace referencia a la conformidad del estudiante con la gestión institucional y los logros en materia de internacionalización del Programa de Derecho de la FUAC. Esta satisfacción es el resultado directo entre la comparación del rendimiento percibido con las expectativas presentadas en materia de internacionalización
Resultados	Son los logros específicos y concretos obtenidos en materia de internacionalización a partir de la gestión institucional realizada y que permiten evaluar la eficacia. Subcategorías: Convenios: Número de convenios firmados con su respectiva duración y las actividades realizadas en el marco del convenio. Movilidad académica: Se evaluará a partir de los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes extranjeros en el programa

- Número de estudiantes del programa que han tenido experiencia de movilidad
- Número de docentes visitantes extranjeros que ha recibido el programa
- Número de docentes del programa que han tenido experiencia de movilidad.

Publicaciones y/o proyectos conjuntos con IES extranjeras: Se evaluará a partir de los siguientes indicadores:

- Numero de eventos académicos (seminarios, cursos, foros), realizados con IES extranjeras en Colombia y/o en el exterior.
- Numero de publicaciones de profesores extranjeros en la Revista del programa.
- Número de proyectos de investigación conjuntos entre profesores del programa con IES extranjeras.

Número de profesores adscritos al programa que forman parte activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional.

Tabla N° 1. Definición de categorías. *Elaboración propia.*

Como también, se detallaron en la matriz de operacionalización las actividades para medir cada variable o categoría, como se muestra a continuación, ver Tabla N° 2.

Pregunta de Investigación	¿Cómo se ha implementado y cuál es la eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia?			
Objetivo General	Identificar la implementación y eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.			
Objetivos Específicos	Categoría/ Variable	Dimensiones/ sub-categorías	Fuentes de Información	Instrumentos
1. Describir el contexto institucional, específicamente en materia de políticas institucionales para la internacionalización de la universidad.	Contexto institucional	1.1. Política institucional	Documentos internos de la Universidad Autónoma de Colombia (Normatividad, Informes de Gestión de la Vicepresidencia – ORI, Dirección del Sistema Unificado de Investigaciones y de la Facultad de Derecho).	Revisión de documentos
			Documentos internos de la Universidad Autónoma de Colombia	Revisión de documentos
2. Identificar la gestión institucional llevada a cabo para la internacionalización del Programa Académico de Derecho.	Gestión institucional	2.1. Planificación	Documentos internos de la Universidad Autónoma de Colombia (Informes de Gestión de la Vicepresidencia – ORI, Dirección del Sistema Unificado de Investigaciones y de la Facultad de Derecho).	Técnicas de revisión documental con matriz comparativa. Entrevistas: Personal Directivo

		2.2. Actividades desarrolladas		y/o Administrativo: (Vicepresidente — Director ORI, Decano de Derecho, Asesora de Acreditación de Derecho). - Profesores
3. Establecer el conocimiento y el nivel de satisfacción de los estudiantes del Programa de Derecho con la gestión institucional sobre la internacionalización.	Conocimiento y nivel de satisfacción	3.1. Conocimiento	Estudiantes del programa	Encuesta
		3.2. Satisfacción		
4. Identificar cuáles son los resultados de las estrategias realizadas para la internacionalización del Programa Académico de Derecho.	Resultados	4.1. Convenios	Documentos internos de la Universidad Autónoma de Colombia (Informes de Gestión de la Vicepresidencia – ORI, Dirección del Sistema Unificado de Investigaciones y de la Facultad de Derecho).	Técnicas de revisión documental con matriz comparativa. Entrevistas con el Vicepresidente – Director ORI, Decano Facultad de Derecho y Asesora de Acreditación de la Facultad de Derecho). -Profesores -Encuesta de percepción a estudiantes del Programa.
		4.2. Movilidad Académica		
		4.3. Publicaciones y/o proyectos conjuntos con IES extranjeras:		
5. Proponer una estrategia que permita dar un impulso al proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.	N/A	N/A	Informes de internacionalización de IES nacionales e internacionales	Revisión documental

Tabla N° 2. Matriz de operacionalización. *Elaboración propia.*

3.5. Instrumentos y recolección de la información

La recolección de datos consistió en tres tipos de técnicas: la encuesta, la entrevista y el análisis de documentos focalizado en una matriz comparativa. Los instrumentos se validaron a través de tres expertos en educación, profesores de tiempo completo con título de doctores en

educación y trayectoria investigativa; adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, como también, al Instituto Superior de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Colombia. (*Ver anexo 1*). Estos expertos realizaron recomendaciones y conjuntamente con la asesora de la tesis se analizaron y se procedió a tomar atenta nota de las observaciones que fueron pertinentes. A continuación, se sometió a un pilotaje la encuesta de los estudiantes, la cual fue de preguntas cerradas tipo escala Likert debido a que es una herramienta de medición del conocimiento y satisfacción de los estudiantes.

Herramientas de análisis: Para analizar la información que emergió de la encuesta se elaboró una matriz en Excel. A cada estudiante, se le otorgó un número de 1 a 200 en secuencia numérica. Luego, las categorías de totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, y totalmente en desacuerdo; se les otorgó un valor numérico de 4 a 1. Posteriormente, se construyó una tabla de frecuencias de las preguntas y se contabilizó ¿cuántos estudiantes habían respondido 4?, ¿cuántos 3?, ¿cuántos 2? y ¿cuántos 1? Finalmente, con los datos de las tablas de frecuencias, se sacaron los porcentajes correspondientes y se graficó en un diagrama de barras.

En relación con el análisis de documentos fue focalizado en una matriz comparativa aplicada a los diferentes documentos institucionales como informes de gestión, políticas de internacionalización, reportes al Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional - SNIES, para identificar, describir, valorar la gestión institucional y los resultados de las estrategias implementadas en el proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

Para el análisis de las entrevistas primero se transcribieron y posteriormente, se elaboró una matriz de codificación con los datos arrojados por estas.

3.6. Validez

Para lograr la validez de las preguntas de las encuestas aplicadas a los estudiantes, componente cuantitativo, fueron sometidos a tres evaluadores expertos, quienes verificaron la coherencia, redacción y pertinencia de las preguntas con las categorías de análisis propuestas. En relación con el cuestionario (cuantitativo) se sometió a una prueba piloto con tres estudiantes del Programa de Estudios literarios, quienes dieron cuenta sobre la presentación de la información, la claridad de las preguntas y la motivación para dar respuesta a las preguntas, junto con la claridad respecto a la confidencialidad y el tiempo invertido para responder en su totalidad el formulario del drive creado para tal efecto.

Como también, se validaron los cuestionarios de las entrevistas, componente cualitativo, a través del juicio de tres expertos, quienes mediante un formato para la validación de entrevistas, lo realizaron y presentaron sus recomendaciones las cuales fueron acogidas. En el citado formato se detalló los objetivos, la población, la descripción del formato, las categorías a evaluar (con la definición de cada una), las instrucciones para la validación de las preguntas de acuerdo con los criterios de pertinencia, relevancia y forma, igualmente se incluyó la explicación del manejo de la tabla para validación y se adjuntaron los dos cuestionarios (Ver anexo 1).

Finalmente, se acogió la técnica de la validez de significancia durante la aplicación de las entrevistas y la triangulación de fuentes de los datos, con el objeto de integrar los resultados.

3.7. Consideraciones Éticas

Dado el enfoque metodológico de esta investigación, a partir del cual se desarrollaron procesos de recolección de diferentes tipos de información y datos, se tiene como consideración

ética el marco normativo colombiano en materia de protección de datos personales, que fue considerado en los momentos de recolección, tratamiento y tabulación de información suministrada. Así mismo, se consideró oportuna la firma de un acuerdo de confidencialidad con la Universidad Autónoma de Colombia, de manera tal que se permita el acceso a información interna que no cuenta con la naturaleza de ser pública, eliminando el ámbito administrativo de la información como un posible impedimento al ejercicio normal de la investigación. Es de resaltar, que la investigadora ocupaba un cargo directivo, como Secretaria General de la Institución, durante el desarrollo de la presente investigación.

Según la normatividad actual del Ministerio de Salud, se considera que esta investigación tiene un riesgo mínimo sobre los participantes, al registrar datos a través de procedimientos comunes. Adicionalmente, las encuestas y entrevistas fueron aplicadas con autorización previa de los participantes, expresada mediante un consentimiento informado y teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos obtenidos, estos fueron tratados con reserva absoluta y empleados únicamente para fines de la investigación, teniendo único acceso a ellos la investigadora. Los resultados que se desprendan de esta investigación se pondrán al servicio de las instituciones gremiales, universidades e investigaciones afines, para que sirva de base a futuros trabajos y a la toma de decisiones en función del mejoramiento de las instituciones de la Educación superior.

Capítulo cuarto: Análisis y resultados

A continuación se realizará la exposición de los hallazgos obtenidos y el análisis de los mismos fruto de la aplicación de los instrumentos, con base en las categorías de análisis, los objetivos y el problema de investigación. Así las cosas, se evidenciará cuál ha sido la eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia (IPD). Se presentan los resultados que arrojaron las encuestas aplicadas a los estudiantes, las entrevistas realizadas a los directivos y docentes, junto con la revisión documental efectuada.

4.1. Contexto Institucional de la Internacionalización en el Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia

4.1.1. Políticas institucionales. Al revisar la planeación estratégica y las políticas existentes en la Universidad Autónoma de Colombia y al examinar los aspectos establecidos para evaluar las principales características, necesidades y problemas del caso estudiado, se evidencia en la revisión documental que la internacionalización se encuentra dentro de la taxonomía jurídica de la normatividad interna desde los Estatutos y el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia – FUAC, al establecer en su visión que pretende “Ser una universidad acreditada, de reconocida influencia en el medio cultural, económico y social del país y con una comunidad académica y científica relacionada nacional e internacionalmente” (Estatutos, 2001 y Acuerdo 414 de 2002). Al inspeccionar el contexto del Programa Académico de Derecho y revisando la articulación y coherencia de las políticas institucionales, se identificó que en el Proyecto Educativo del Programa - PEP, se tiene

ausencia del componente internacional en la visión del mismo. No obstante, se ubica en el objetivo general que contempla el formar profesionales del derecho con una concepción crítica, comprensiva y adecuada de las nuevas tendencias nacionales e internacionales de la Ley.

A su vez, se contempla en la estructura organizacional de la Universidad que, en la última reforma estatutaria de 2001, mediante el artículo 40 se creó la Vicepresidencia como oficina encargada de las relaciones interinstitucionales tanto nacionales como internacionales.

Posteriormente, mediante el Acuerdo 478 de 2004, se desarrolló la estructura organizacional de la FUAC y en los artículos 9 y 43 se contemplaron las funciones y creación del Comité y Oficina de Relaciones Interinstitucionales, adscrita a la Vicepresidencia de la Institución.

Siguiendo con el análisis documental, se evidencia en el Plan Estratégico Institucional 2010 – 2016 que la internacionalización se ubica en el eje estratégico de organización y gestión, con el programa de posicionamiento institucional y con el objetivo de “Determinar las políticas de posicionamiento de la Universidad en sus relaciones interinstitucionales, en sus campos de acción académico y administrativo” (FUAC, Acuerdo 519 de 2010, pág. 44). Además, se encuentra en el eje de formación y aprendizaje, el programa número 3.4.1.19. Movilidad Académica. Posteriormente, se ubica en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2022, que contempla a la internacionalización como un eje estratégico, con el objetivo de: “Formar ciudadanos éticos, con capacidad de interactuar en un mundo globalizado” (FUAC, Acuerdo 595 de 2016), con tres programas denominados: Internacionalización en el proceso de formación y aprendizaje, movilidad estudiantil y docentes y, la internacionalización del portafolio de servicios.

De conformidad con la revisión documental, se identificaron los Acuerdos 550 de 2013 y 591 de 2016, proferidos por el Consejo Directivo y mediante los cuales se profieren las políticas para la internacionalización de la Universidad Autónoma de Colombia y se desarrolla la estrategia del multilingüismo. A continuación, se presenta una breve síntesis del análisis documental expuesto anteriormente.

N°	Acuerdo	Denominación	Hallazgo
1.	Estatutos	Estatutos	Creación Vicepresidencia como Oficina de Relaciones Interinstitucionales
2.	414 de 2002	Proyecto Educativo Institucional - PEI	Componente internacional en la visión institucional
3.	478 de 2004	Estructura organizacional	Creación del Comité de Relaciones Interinstitucionales
4.	414 de 2002	Proyecto Educativo Institucional - PEI	Componente internacional en la visión institucional
5.	519 de 2010	Plan Estratégico 2010 - 2016	Identificación de la internacionalización en programas estratégicos
6.	550 de 2013	Política de Internacionalización	Estrategias para la internacionalización
7.	591 de 2016	Desarrollo de la política de Multilingüismo	Reglamentación para una de las estrategias de internacionalización de la cultura institucional

Tabla N° 3. Síntesis del análisis documental. *Elaboración propia.*

A la luz de estos resultados, se puede considerar que en el contexto institucional sí existen políticas que se orientan a promover la internacionalización de la FUAC y que se han creado estructuras administrativas que pueden contribuir a su implementación, lo que en teoría favorece el Programa de Derecho para trabajar en esta dirección.

4.2. Gestión institucional

4.2.1. Planificación. A través de la revisión documental y de las entrevistas, se encontró que no existe un plan operativo o plan de acción específico para la internacionalización ni a nivel institucional ni por parte del Programa de Derecho, que contenga objetivos, actividades, indicadores de gestión, metas, cronogramas establecidos y responsables de ejecución. Al respecto, el Vicepresidente que es el encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) a nivel institucional, indicó que: *“...El Consejo Directivo aprobó un plan estratégico institucional por cinco años y tuvo fuertes críticas debido a que el mundo es muy cambiante actualmente y se requiere de planes más cortos. Es un plan general pero no específico y menos aterrizado al programa, aparte no tiene indicadores ni seguimiento, la verdad es que nos falta planificación en el tema”*. Sin embargo, se identifican actividades que se realizan en desarrollo de los convenios suscritos como se expondrán más adelante.

4.2.2. Actividades desarrolladas. Respecto a algunas acciones desarrolladas para lograr la internacionalización del Programa Académico de Derecho, se pudo observar en los informes de gestión de los últimos cinco años (2012 – 2017), que se realizan actividades como la movilidad académica de docentes y estudiantes, mediante intercambios, ponencias o participación de actividades, eventos o concursos en representación de la Institución; junto con conferencias, congresos, jornadas académicas y cursos en el marco de la Escuela Internacional de Verano que se le brindan a los estudiantes de la Universidad en periodos inter-semestrales, impartidos por docentes extranjeros y con el objeto de que cuenten con experiencias internacionales.

Al explorar la colocación de capital realizada por la Institución para los fines de internacionalización, en los últimos cinco años y para el Programa Académico de Derecho, en el

análisis documental se pudo evidenciar que existe. Sin embargo, se observó que a partir del año 2015 se creó el centro de costos por el eje de internacionalización del Plan Estratégico y específicamente por programa académico, motivo por el cual hay ausencia de datos individuales para el tema que nos ocupa y en lo pertinente a los años 2012 y 2013. Así las cosas, solo se pudo establecer que el Programa Académico para los años 2014 a 2017 tuvo una inversión en internacionalización correspondiente a la suma total de cincuenta y dos millones novecientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos colombianos (\$52.961.560). Sin embargo, al preguntarle a los docentes entrevistados ¿Cómo cree que se podría fortalecer el proceso de internacionalización del programa de Derecho?, todos hicieron referencia a la baja inversión para lograr la internacionalización del Programa. Por ejemplo uno de ellos señaló: “...*He tenido conocimiento que en constantes ocasiones se incluye en el presupuesto de la Facultad de Derecho por parte del Decano rubros para apoyar a las salidas internacionales de compañeros y lo niegan sin dar explicaciones, en muchas oportunidades es por cuestiones políticas, pues siempre se apoya a los mismos y no le dan oportunidad a otros profesores...*”.

4.3. Conocimiento y satisfacción de los estudiantes

4.3.1. Conocimiento. Se realizó una encuesta a los estudiantes del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, la cual arrojó los siguientes resultados, en relación al conocimiento sobre la internacionalización de su Programa.

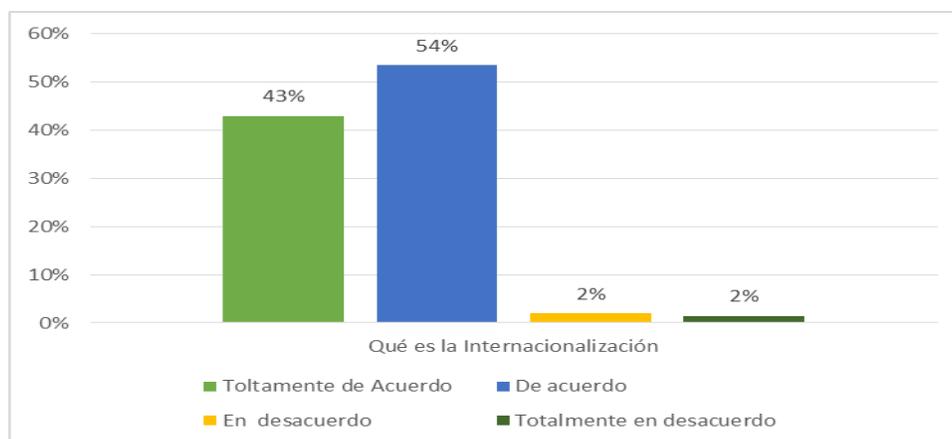


Figura N° 2. Conocimiento del concepto de internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. Fuente: *Elaboración propia.*

Internacionalización como proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo.

Totalmente de Acuerdo	86
De acuerdo	107
En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	3

Tabla N° 4. Consolidado total de encuestados, según concepto de internacionalización. Fuente: *Elaboración propia.*

De la figura N°2., se puede evidenciar que 193 de los 200 encuestados conoce el concepto de internacionalización, de los cuales representan el 97%; 86 contestaron que están totalmente de acuerdo e identifican la internacionalización como el proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las IES con sus pares en otros lugares del mundo, 107 estuvieron también de acuerdo con ello. El 4% de los estudiantes no identificaron el concepto de internacionalización.

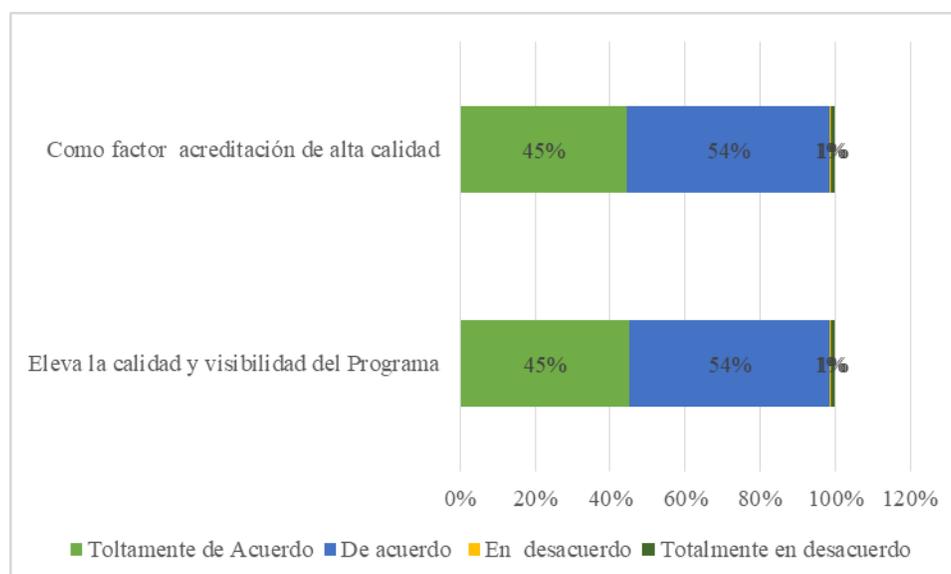


Figura N° 3. Conocimiento de la importancia de la internacionalización para la calidad y la visibilidad del Programa por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. Fuente: *Elaboración propia*.

Escala Likert	Eleva la calidad y visibilidad del Programa	Internacionalización como factor de acreditación
Totalmente de Acuerdo	90	89
De acuerdo	107	108
En desacuerdo	1	1
Totalmente en desacuerdo	2	2

Tabla N° 5. Consolidado total de encuestados, según conocimiento de la importancia de la internacionalización para la calidad y la visibilidad del Programa por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. Fuente: *Elaboración propia*.

En la figura N° 3, se observa que la mayoría de los estudiantes tiene claro que la internacionalización eleva la calidad académica del Programa de Derecho y que se evalúa como condición para obtener la acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional. 197 de los encuestados, que corresponden al 99% respondieron que estaban de acuerdo y totalmente de acuerdo en ello; 3 estudiantes no consideraron la internacionalización como un componente de calidad académica.

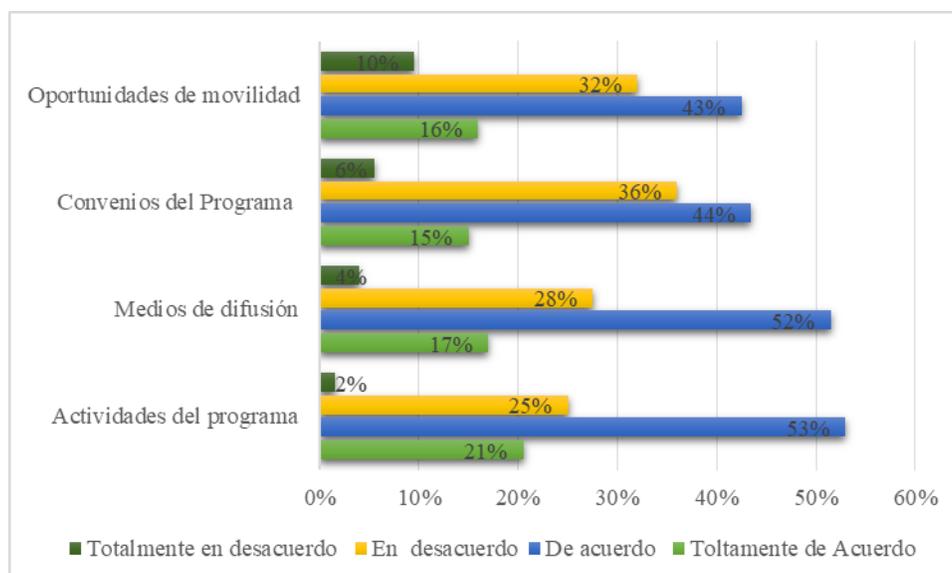


Figura N° 4. Información de los convenios, actividades y oportunidades para movilidad en internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. Fuente: Elaboración propia.

Escala Likert	Actividades del programa	Medios de difusión	Convenios del Programa	Oportunidades de movilidad
Totalmente de Acuerdo	41	34	30	32
De acuerdo	106	103	87	85
En desacuerdo	50	55	72	64
Totalmente en desacuerdo	3	8	11	19

Tabla N° 6. Consolidado total de encuestados, según información de los convenios, actividades y oportunidades para movilidad en internacionalización por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. Fuente: Elaboración propia.

La figura N° 4 evidencia que los estudiantes tienen un alto grado de conocimiento sobre las actividades de movilidad académica del programa. El 59% está de acuerdo y totalmente de acuerdo con que poseen información sobre las oportunidades que tienen para movilidad internacional, como también de los convenios que tiene suscrito el Programa para tal efecto; el 69% de los estudiantes considera que cuando acuden a los medios de comunicación interna - página web, correo institucional y redes sociales- reciben la información que necesitan sobre la

internacionalización del Programa Académico y el 64% afirmó que está enterado de las actividades que el programa de Derecho ha realizado para lograr la internacionalización.

4.3.2. Satisfacción. En la encuesta de percepción se logró identificar qué tanto estaban los encuestados satisfechos con los servicios brindados por la Institución, específicamente frente a la internacionalización. A continuación, se observa el consolidado del resultado de las encuestas aplicadas.

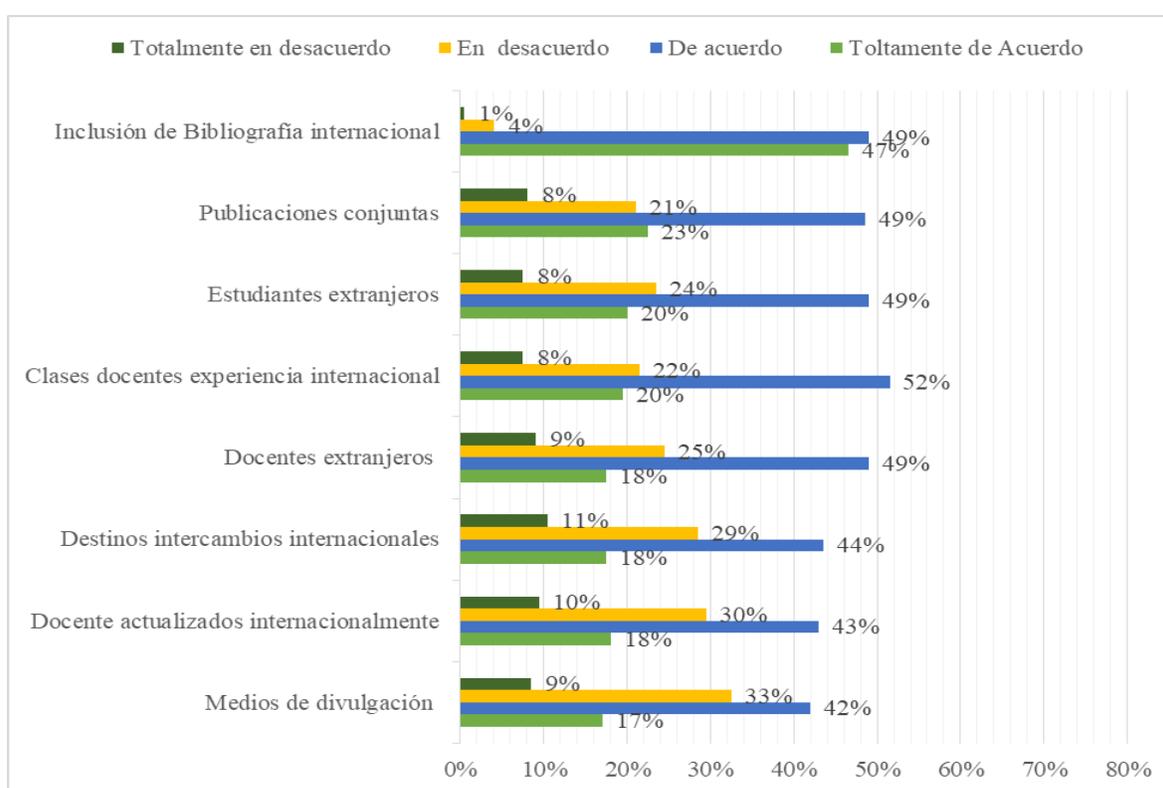


Figura N° 5. Representación de grado de satisfacción de estudiantes encuestados.

Fuente: Elaboración propia.

Escala Likert	Divulgación	Docente actualizados	Destinos intercambios	Docentes extranjeros	Docentes experiencia internacional	Estudiantes extranjeros	Publicaciones conjuntas	Inclusión de Bibliografía internacional
Totalmente de Acuerdo	34	36	35	35	39	40	45	93
De acuerdo	84	86	87	98	103	98	97	98
En desacuerdo	65	59	57	49	43	47	42	8
Totalmente en desacuerdo	17	19	21	18	15	15	16	1

Tabla N° 7. Consolidado total de encuestados, según grado de satisfacción por parte de los estudiantes del Programa de Derecho de la FUAC. *Fuente: Elaboración propia.*

En la figura N° 5. se evidencia que el 69% de los estudiantes tienen un alto grado de satisfacción por haber tenido compañeros extranjeros en el programa, lo que significa que 138 estudiantes han tenido la oportunidad de recibir clases con alumnos provenientes de otros países. Igualmente un 72% de los estudiantes se muestra satisfecho con que sus docentes hayan tenido experiencias internacionales y que hayan utilizado material bibliográfico internacional para enseñar y transmitir conocimiento.

Por otro lado, en un 67% los estudiantes mostraron su complacencia frente a las clases que han recibido por parte de profesores extranjeros que han visitado el programa y 96% de los encuestados estuvieron de acuerdo y totalmente de acuerdo en que les gustaba que los profesores incluyan en la bibliografía de los cursos los resultados de las investigaciones conjuntas que han realizado con instituciones internacionales. Por último, el 62% de los estudiantes se mostró satisfecho con los destinos internacionales que brinda la Universidad para efectuar intercambios académicos estudiantiles.

En general, la mayoría de los estudiantes se mostró satisfecho con los indicadores de internacionalización que se sometieron a su consideración.

4.4. Resultados: Ocupa a esta sección identificar, valorar e interpretar los logros alcanzados en materia de internacionalización por el Programa Académico y determinar su eficacia en el desarrollo de las acciones y la aplicación de las estrategias dirigidas a lograr la internacionalización objeto de estudio, todo ello, de conformidad con nuestro segundo objetivo de investigación. Se analizarán los resultados obtenidos en los indicadores propuestos para evaluar la eficacia.

4.4.1. Convenios. En los informes de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), se encontró que en los años comprendidos entre el 2013 a 2017 se celebraron 53 convenios internacionales, que a la fecha hay 39 vigentes a nivel institucional, de los cuales 12 están activos y son específicos para el Programa de Derecho. Se destacan los convenios firmados con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Celaya - México, la Universidad de Buenos Aires (UBA) de Argentina, la Universidad Santiago del Estero de Argentina, la Universidad Nacional del Litoral de Argentina, la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS) de Chile, la Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, Anglia Ascentis – Chichester College de Inglaterra, Universidad de Cantabria - España, Universidad de Valencia - España, Universidad de Jaén de España y Cesma Business School de España.

4.4.2. Movilidad Académica. Se identificó en los informes de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales que semestralmente se abren convocatorias públicas dirigidas a los estudiantes para acceder a intercambios académicos internacionales, más no para los docentes. Además, como estrategia de gestión aplican descuento del 90% sobre el valor de la matrícula académica al estudiante que realiza intercambio por un semestre. Se constató que hay ausencia de reglamento para la movilidad académica, pues el Decano de la Facultad de Derecho en la entrevista frente a la pregunta ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho?, mencionó: *“una fuerte debilidad es la ausencia de reglamentación para la movilidad académica, en eso estamos muy atrasados y no se tienen las reglas claras en lo presupuestal y menos en los requisitos y exigencias para el docente y el estudiante...”*.

Al inspeccionar los informes de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales y el reporte semestral que se realiza al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación Nacional por parte de la Universidad, se identificó que el Programa ha tenido un total de cuatro (4) estudiantes del extranjero bajo la modalidad de intercambios por un periodo académico en los últimos cinco años.

Nombre	Institución de Origen	País	Año
Estudiante N° 1	Universidad Nacional de la Plata	Argentina	2014 - I
Estudiante N° 2	Universidad de Buenos Aires	Argentina	2014-II
Estudiante N° 3	Universidad de Celaya	México	2015-I
Estudiante N° 4	Universidad Nacional del Litoral	Argentina	2015-I

Tabla N° 8. Estudiantes extranjeros en el programa de Derecho. *Fuente: Elaboración propia.*

Por otra parte, se ubicaron los estudiantes del Programa de Derecho que han tenido experiencias internacionales bajo las modalidades de intercambios académicos internacionales a México y Argentina por un periodo académico, a quienes se les han homologado sus créditos cursados en el exterior dentro del plan de estudios, como se observa a continuación en la Figura N° 6. En total, 88 estudiantes del programa de Derecho han tenido esta experiencia de movilidad, con un promedio de 17 estudiantes por año, si bien durante los años 2016 y 2017 el número de estudiantes se redujo significativamente.



Figura N° 6. Comportamiento estudiantil del programa de Derecho en el exterior. *Fuente: Elaboración propia.*

En relación con la participación en concursos, se observó un comportamiento constante en la asistencia anual de uno o dos estudiantes que representan al Programa en el Concurso Internacional Interamericano de Derechos Humanos de Washington, Estados Unidos, quienes asisten acompañados por un docente asesor. Adicionalmente, los estudiantes han tenido

inmersiones de inglés a Chichester College de Inglaterra en el marco de las salidas anuales que lleva a cabo del Departamento de Inglés de la Institución, para un total de 88 estudiantes de la Facultad de Derecho en el exterior y en los últimos cinco años.

En lo relativo a la movilidad docente, se encontró que se han tenido seis (6) docentes extranjeros en el programa y que su presencia ha sido fruto de los cursos intersemestrales que se realizan en desarrollo de la Escuela Internacional de Verano que se lleva a cabo anualmente y a nivel institucional. Tal como se evidenció y se ilustra a continuación, Figura N° 7., un total de 188 estudiantes de Derecho recibieron clases con docentes extranjeros en los últimos cinco años.

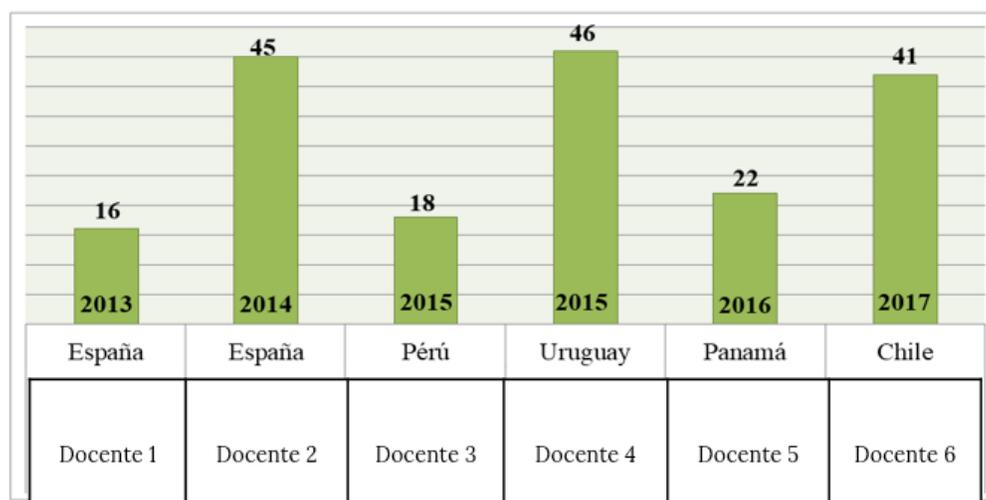


Figura N° 7. Comportamiento docentes extranjeros en el programa de Derecho y estudiantes beneficiados
Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, los docentes del programa de Derecho que se han movilizad hacia el extranjero, lo realizan en desarrollo de sus proyectos de investigación. Para ello, se acudió a buscar como fuentes los informes de gestión de los proyectos de investigación en la Dirección del Sistema Unificado de Investigaciones de la Universidad, ubicándose a los docentes que han realizado ponencias en países de habla hispana como España, Argentina, Chile y Panamá, que

han representado al Programa en eventos internacionales, como lo es el Concurso Internacional Interamericano de Derecho Humanos de Washington, Estados Unidos y han realizado inmersiones de inglés bajo el Convenio con Chichester College de Inglaterra. En la Figura N° 8 se observa que un total de 23 docentes han participado en eventos académicos internacionales en los últimos cinco años, con un promedio de 4 docentes por año. Si bien es un dato favorable, es insuficiente en términos de internacionalización.

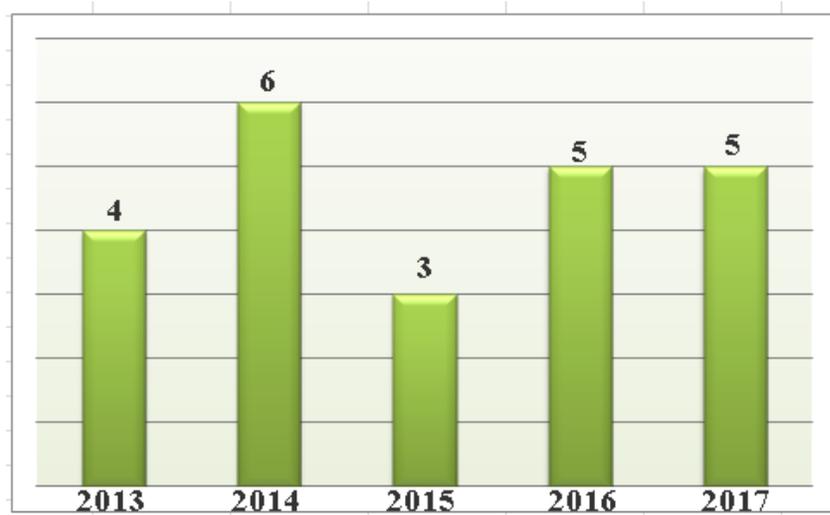


Figura N° 8. Comportamiento de los docentes del programa de Derecho en el exterior.
Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas realizadas a los docentes se señaló: *“...Sí he asistido a Argentina y Chile, presentando ponencias o asistiendo a eventos internacionales de Derecho Laboral...”*. Sin embargo, dos docentes manifestaron inconformismo al respecto indicando uno de ellos que: *“...La Universidad no otorga suficiente apoyo económico para participar en congresos o seminarios a los que he sido invitado y los docentes que pueden realizar ponencias deben presupuestarlo en desarrollo de sus proyectos de investigación, pero los que no tenemos investigación activa se nos niega la posibilidad de efectuarlo...he tenido que pagarme de mi pecunio la totalidad de la participación en eventos académicos internacionales...”*.

4.4.3. Publicaciones y/o proyectos conjuntos con IES extranjeras. Se evidenció una ausencia de gestión en relación con estrategias para realizar publicaciones y/o proyectos conjuntos, tanto en la revisión documental como en las entrevistas. La Asesora de Acreditación del Programa en la entrevista frente a la pregunta ¿Cuáles han sido los proyectos de investigación conjuntos que ha realizado el Programa de Derecho en asocio con IES extranjeras?, expuso que: “... *es una gran debilidad del programa ya que la Universidad no tiene el tema reglamentado y no se le exige al docente un producto sobre esto, son pocas las investigaciones de impacto y ninguna que yo conozca que se haya hecho con una universidad extranjera o docentes de otra institución con la que tengamos convenios...*”.

Se encontró evidencia en la revisión documental de cuatro artículos publicados en la Revista Criterio Jurídico Garantista del Programa de Derecho, de autoría de docentes extranjeros. No se registró en la pesquisa documental proyectos conjuntos u otras publicaciones apoyadas por la Universidad, tan sólo en la entrevista realizada a una docente del programa, indicó que: “...*Realicé una publicación de un artículo con la Universidad de Buenos Aires en materia de derecho laboral comparado*”.

Tampoco hay evidencia de eventos académicos (seminarios, cursos, foros) realizados con IES extranjeras en Colombia y/o en el exterior y ninguno de los profesores del programa forman parte activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional.

Capítulo quinto: Conclusiones, recomendaciones y limitaciones de estudio

La evaluación realizada a la eficacia de la internacionalización del programa académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia desprende una serie de conclusiones al culminar el análisis de resultados arrojados por los instrumentos aplicados y su triangulación, frente a las categorías estudiadas. En primera instancia, se evidenció que hay un marco normativo y estratégico general, con lineamientos para la internacionalización curricular, movilidad académica, multilingüismo, la internacionalización de la investigación y la extensión; pero hay ausencia de una reglamentación de los mismos. Como también, la gestión institucional y del programa se hace sin una planificación anual, es decir, no se cuenta con un plan de acción u operativo que pueda aterrizar o ejecutar proyectos o programas trazados en las políticas institucionales.

Podemos concluir que se carece de planeación operativa para impulsar estrategias para el avance de la internacionalización, dado que, al no contemplar un plan de acción anual o semestral, es una debilidad y no se logra identificar metas, responsables, indicadores de gestión para alcanzar la eficacia en la internacionalización y contribuir así a la calidad institucional y del programa de derecho. Paradójicamente, la mayoría de los estudiantes que participaron en el estudio manifestó conocer qué es la internacionalización y qué hace el programa para lograrla y se mostró satisfecho con la presencia de estudiantes y profesores extranjeros y con la experiencia académica internacional de sus profesores.

Aunque el balance general en la eficacia del programa tiende a ser bajo, debe señalarse que se han logrado una serie de alianzas reflejadas en los convenios suscritos. Los logros obtenidos en desarrollo de estos acuerdos bilaterales se centran en la movilidad de estudiantes

salientes y en la modalidad de intercambios académicos internacionales. En lo que respecta a la movilidad docente, es muy baja y se concluye que la movilidad entrante también es baja.

Adicionalmente, la producción en publicaciones o proyectos de investigación conjunta con institucionales extranjeras es casi nula.

Recomendaciones

Como lo señalan diferentes autores, la Evaluación es una estrategia fundamental para la mejora, para la toma de decisiones y la planificación (Scriven, 1967; Stake, 1976); Stufflebeam, 1972; House, 1993; Simons, 1999), por lo tanto, de conformidad a los resultados expuestos, y por ende para la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia, es posible proponer algunas estrategias que podría fortalecer los diferentes aspectos que la integran. Se propone en primer lugar, que anualmente se elabore un plan de acción u operativo tanto institucional como de programa con objetivos enfocados a fortalecer la internacionalización del programa académico de Derecho. Que el plan contenga un marco lógico que incluya objetivos, indicadores, metas, presupuesto, cronograma y responsable. Es preciso que el Programa identifique una región, país e instituciones que estratégicamente sean de interés.

Por otro lado, se recomienda realizar la construcción colectiva de un reglamento de movilidad académica identificando pautas a estudiantes, docentes, administrativos y gestores. Que este documento plasme los requisitos que faciliten y regularicen la movilidad, junto con la obtención de productos como reportes de informes resultado y producto de la misma. Que se lleve a cabo conjuntamente el desarrollo de un sistema de información integrado para la internacionalización al sistema de información institucional, con el fin de que se cuente con la

información de la movilidad, convenios, investigaciones conjuntas, publicaciones, entre otros indicadores que se deben medir regularmente, para determinar su avance y poder evaluar periódicamente.

Se propone la creación de un fondo para la autofinanciación y para ello, se propone que se aproveche el potencial de contar con una Escuela Internacional de Verano que ha ofertado cursos con docentes extranjeros, pero debe evolucionar a buscar cursos internacionales de interés y atractivos para estudiantes extranjeros, por ejemplo, con temas de vida y obra de Gabriel García Márquez, paz y postconflicto, entre otros. Con ello, se tendrían unos ingresos económicos para iniciar el fondo y, además, se incrementarían los indicadores en movilidad entrante.

Limitaciones de estudio

La revisión documental fue dispendiosa debido a que la información estaba dispersa y no sistematizada, pues no se cuenta con un sistema de información, es decir, los datos de movilidad docente y estudiantil se tuvieron que ubicar en distintos documentos, analizarlos y consolidarlos. Por otro lado, al momento de aplicar las entrevistas a directivos se tuvo un cambio de periodo estatutario, llevando a que se contactara a algunos de ellos en sus residencias, pues eran los que tenían el conocimiento de tres años de vigencia en sus cargos anteriores.

Referentes bibliográficos

Alcántar, V; Arcos, J. (2009). Revista Electrónica de Investigación Educativa. La vinculación como factor de imagen y posicionamiento de la Universidad Autónoma de Baja California, México, en su entorno social y productivo, 11 (1), 12-25. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol11no1/contenido-alcantar2.html>.

Altbach, P. (2004). Globalization and the university: Myths and realities in an unequal world. En National Education Association (2005). The NEA 2005 almanac of higher education (p. 15). Washington, DC: National Education Association.

ANUIES (1999). Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico, XIV Reunión Ordinaria. Universidad de Colima, 3 y 4 de diciembre de 1999. Mexico. Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (ANUIES). Recuperado de <http://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional>

Arenal, C. (2002). Las relaciones internacionales en un mundo de transformación. Madrid. Catarata. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=QdbL4-HXwccC&oi=fnd&pg=PA13&dq=surgimiento+de+las+relaciones+internacionales&ots=g8n4MVLCzx&sig=ZoZnmZy6dwnG6O7pCu-wfzOX-qE#v=onepage&q=primera%20guerra&f=false>

Cañón, J. (2005). Revista Colombiana de Sociología. Internacionalización de la Educación Superior y Educación Superior Internacional: elementos para un análisis sociológico general, 25, 105 - 126.

Barrio, I; Gonzales, J; Padín, L; Peral, P. (2010). El estudio de caso. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

Consejo Nacional de Acreditación. (2013) Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.

Stufflebeam, D; Anthony J. Shinkfield (1993) “Evaluación sistemática Guía teórica y práctica”. Barcelona: Paidós.

DNP. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Bogotá, DNP.

DNP. (2014). Bases del plan nacional de desarrollo 2014 – 2018. Versión para el Congreso. Bogotá, DNP.

Ellwood, W. (2007). Globalización. Madrid: Intermón Oxfam.

Fernández, S; Ruzo, E. (2004) .Los procesos de internacionalización y regionalización en la educación superior un análisis de los países OCDE. Colombia. Minieducación. Recuperado de http://www.revistaeducacion.mec.es/re335/re335_25.pdf

Gacel-Ávila, J (2011). «Impacto del proceso de Bolonia en la educación superior de América La-tina». En Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). (2011). «Globalización e internacionalización de la educación superior Vol. 8 (2), 123-134. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/780/78018793010.pdf>

García, C. (2003). Balance de la década de los ‘90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior de América Latina y el Caribe. En Mollis, M. (2003). Las universidades en américa latina: ¿reformadas o alteradas? la cosmética del poder financiero (p.p 17-38). Buenos Aires. CLASCO.

Hudzik, J; Stohl, M. (2009). Modeling Assessment of Outcomes and Impacts from Internationalization. En Wit, H. (2009). Measuring Success in the Internationalisation of

Higher Education. Amsterdam. European Association for International Education.

Knight, J. (2014) La Internacionalización de la Educación: Logroño: Universidad de la Rioja. Recuperado de: <https://www.unirioja.es/universidad/rii/Internacionalizacion/EstadoInternacionalizacion.pdf>

MEN. (2014). Reflexiones para la Política de Internacionalización de la Educación Superior en Colombia. Colombia. Minieducación. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-279754_archivo_pdf_ministra.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009). Internacionalización de la educación superior. Colombia. Minieducación. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-196472.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019. Bogotá. Minieducación. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Revolución Educativa Colombiana. Documento No. 3. Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ley 1188 de 2008 "Por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Proyectos innovación y pertinencia. Fomento a la internacionalización de la educación superior. Bogotá. Minieducación. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-307859.html>

OCDE – Banco Mundial. (2012). La educación superior en Colombia 2012. Evaluaciones de políticas nacionales de educación. Paris: Éditions OECD. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180710-es>

Rodríguez, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Madrid, España. Ediciones Aljibe.

Romero, A. (1993). Colombia en la economía Internacional. Pasto. Universidad de Nariño.

Chaparro, F. (1998). Conocimiento, innovación y construcción de sociedad: Una agenda para la Colombia del siglo XXI. Recuperado de <http://colombia-siglo21.net/index.html>.

Sampieri, R. Fernández, C. Baptista P. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición. México: Editorial Mc Graw Hill.

Salmo, J. (2014). El desafío de pensar una política de internacionalización de la Educación Superior en Colombia. En Ministerio de Educación (2014). Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia (p.p 17-26). Bogotá. Ministerio de Educación Nacional.

Sebastián, J. (2004). Cooperación e internacionalización de las universidades. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Theiler, J. (2005). Internacionalización de la educación Superior en Argentina. En Wit, H; Jaramillo, I; Gacel, J. (2005). Educación Superior en América Latina. La dimensión internacional. Colombia. Banco Mundial.

Téllez Mendivelso, F., & Langebaek Rueda, C. H. (2014). Internacionalización y calidad en Colombia: el rol estratégico de la acreditación en el fortalecimiento de los procesos de

internacionalización de la educación superior. En Salmi, J. (2014). Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia. Bogotá: CEP.

UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris. UNESCO.

Universidad Autónoma de Colombia. (2001). Estatutos. Bogotá. Recuperado de http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/docs_MEN/Estatutos_FUAC.pdf.

Universidad Autónoma de Colombia. (2004). Acuerdo 478 por el cual se desarrolla la estructura organizacional de la Institución. Bogotá. Recuperado de http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/reglamentos/478-%20Estructura%20Organizacional.pdf.

Universidad Autónoma de Colombia. (2013). Acuerdo 550 por medio del cual se adoptan la política para la internacionalización. Bogotá. Recuperado de http://186.154.251.228:85/docs/acuerdo_fuac_0550_2013.htm

Universidad Autónoma de Colombia. (2016). Acuerdo 591 por medio del cual se desarrolla la política de multilingüismo en la FUAC. Bogotá. Recuperado de <http://186.154.251.228:85/docs/arb01/9779.htm>.

Universidad de Puerto Rico. (2005). Cuaderno de Investigación en la Educación, número 20. Puerto Rico. Recuperado de <http://cie.uprpr.edu>

Wit, H. d. (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 8(2), 77-84.

Anexos

Anexo N° 1. Formato para validación de entrevistas

	Evaluación de la Eficacia de la Internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia: Un estudio de caso del Programa Académico de Derecho.	Marzo 2018	Trabajo de Posgrado
		Docente: Juanita Henao Escobar	
		Autora: Sandra Liliana Bernal Pérez	

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO.

Estimado Validador,

Me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitar su colaboración como experto para validar las preguntas que componen el cuestionario para una entrevista y encuesta que se aplicará en el estudio titulado “EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO”, el cual constituye nuestro trabajo de posgrado para la maestría en evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación.

El presente instrumento de recolección de datos consiste en tres tipos de técnica la encuesta, la entrevista y el análisis de documentos focalizado en una matriz comparativa, los cuales tiene como finalidad evaluar la implementación y eficacia de la internacionalización en el Programa Académico de Pregrado de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia. Estos son:

- 1) Encuesta de preguntas cerradas tipo escala Likert como herramienta de medición que permitirá evaluar las actitudes y conocer el grado de conformidad de los encuestados, en este caso 189 estudiantes de Derecho, sobre la gestión institucional y resultados del proceso de la internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.
- 2) Entrevistas de tipo individual, estructurado y presencial, las cuales se aplicaran a un grupo de cuatro docentes de tiempo completo y medio tiempo con antigüedad de diez años pertenecientes al programa de Derecho y al proceso de internacionalización, y un grupo de directivos conformado por el Vicepresidente, el Decano de Derecho y la Asesora Acreditación; para conocer las descripciones y valoraciones de la gestión institucional, al igual que los resultados de estrategias entorno al proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

3) Análisis de documento focalizado en una matriz comparativa aplicada a los diferentes documentos institucionales como informes de gestión, políticas de internacionalización entre otros, para identificar, describir, valorar la gestión institucional y los resultados de las estrategias implementadas en el proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia.

En relación a la confidencialidad de los datos obtenidos, estos serán tratados con reserva absoluta y empleados únicamente para fines de la investigación, teniendo único acceso a ellos la investigadora. Los resultados que se desprendan de esta investigación se pondrán al servicio de las instituciones gremiales, universidades e investigaciones afines, para que sirva de base a futuros trabajos y a la toma de decisiones en función del mejoramiento de las instituciones de la Educación superior.

CATEGORÍAS A EVALUAR

Se tendrán en cuenta dos (3) categorías de análisis con sus respectivas subcategorías de la siguiente manera:

1. **Estrategias en Internacionalización:** Plan que especifica una serie de pasos o de conceptos centrales que tienen como fin la consecución de un determinado objetivo, en este caso, el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior; donde se pone de relieve la relación entre naciones, personas, culturas, instituciones y sistemas.
 - 1.1. **Políticas institucionales:** Decisiones escritas que se establecen como unas guías, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente.
 - 1.2. **Inversión:** Colocación de capital realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
2. **Gestión institucional:** Desarrollo de acciones y la aplicación de las estrategias dirigidas a lograr la internacionalización del Programa Académico de Derecho de la UAC.
 - 2.1. **Convenios:** Actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad con reconocimiento en el exterior.
 - 2.2. **Movilidad académica:** Refiere al número de estudiantes extranjeros en el programa; experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas dentro y fuera del país; expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa (objetivos, duración y resultados de su estadía); miembros del programa participantes en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo; participación de profesores y estudiantes del programa en actividades de cooperación académica en los últimos 5 años.
 - 2.3. **Publicaciones y/o proyectos conjuntos con IES extranjeras:** Productos de la cooperación académica y profesional, realizados por miembros institucionales,

comunidades nacionales e internacionales reconocidos por su liderazgo en el área. Al igual que la participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

3. Resultados: Logros específicos y concretos obtenidos en materia de internacionalización a partir de la gestión institucional realizada a partir de los cuales se evalúa la eficacia.

3.1. Convenios: Actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad con reconocimiento en el exterior.

3.2. Movilidad académica: Refiere al número de estudiantes extranjeros en el programa; experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas dentro y fuera del país; expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa (objetivos, duración y resultados de su estadía); miembros del programa participantes en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo; participación de profesores y estudiantes del programa en actividades de cooperación académica en los últimos 5 años.

3.3. Publicaciones y/o proyectos conjuntos con IES extranjeras: Productos de la cooperación académica y profesional, realizados por miembros institucionales, comunidades nacionales e internacionales reconocidos por su liderazgo en el área. Al igual que la participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

INSTRUCCIONES PARA LA VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA Y ENTREVISTAS:

Para la encuesta aplicada al grupo de estudiantes del programa de Derecho se utilizara el método escala de likert, ya que permite a la investigación evaluar las opiniones y actitudes de los estudiantes en la importancia y valoración de los resultados y estrategias del proceso de internacionalización del programa de Derecho, según su experiencia participativa.

Así mismo, se presenta las entrevistas que se realizaran al grupo de docentes y administrativos. Entrevistas caracterizadas por ser de tipo estructural, individual y personal, donde se pretende analizar desde preguntas abiertas a cada individuo el proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma, a partir de las estrategias, gestión institucional y resultados.

Por último, se encuentra la matriz comparativa para el análisis de documentos en la cual se pretende identificar las acciones y resultados del proceso de internacionalización del programa de Derechos a partir de los múltiples documentos creados como informes de gestión, política internacional del programa y documentos de estrategias entre otros. Los cuáles serán analizados bajo las mismas categorías y subcategorías de los demás instrumentos; utilizándose l misma matriz para cada documento.

DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS:

- **Valoración:** Se entiende como el grado de valor del ítem que se pretende medir desde la persona, teniendo en cuenta diversos elementos o juicios relacionados a la experiencia, expectativas y necesidades entorno a los resultados y estrategias del proceso de internacionalización del programa de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia
- **Importancia:** Hace referencia a la importancia del ítem como unidad para medir acertadamente el rasgo a evaluar, es decir, qué tan representativo es el ítem del factor y dimensión que está evaluando.

Tabla para validación de Encuesta

A continuación se describe la manera como se presenta la información en la tabla de validación:

1. En la primera columna de la tabla se encuentran las categorías que componen el instrumento.
2. En la segunda columna se encuentran las subcategorías en relación con su respectiva categoría.
3. En la tercera columna de la tabla se hallan las preguntas que hacen parte de cada subcategoría de análisis.
4. Posteriormente, se encuentran dos columnas con los criterios de valor e importancia, en donde le solicitamos ingresar su calificación en la escala de: Importante, Moderadamente Importante, Sin importancia; Excelente, buena, regular y mala.
5. Finalmente, encuentra una columna para registrar sus observaciones.
6. Una vez culminada la evaluación de cada ítem le agradecemos consignar las impresiones o sugerencias generales sobre la totalidad del instrumento, en la parte inferior a la tabla de evaluación.

La información se presenta en una tabla como la siguiente:

Formato de validación de Encuesta para Estudiantes

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO.

Categoría	Subcategorías	Preguntas	Valoración	Importancia	Observaciones
			Califique entre: Excelente, Buena, Regular, Mala.	Califique entre: Importante, Moderadamente Importante, Sin importancia.	
Estrategias en Internacionalización	Políticas institucionales	Siendo la promoción y captación de estudiantes sobre los procesos de internacionalización, parte de las estrategias y políticas institucionales. ¿Cómo valora su implementación y pertinencia dentro del programa de Derecho de la FUAC?			
	Inversión	Teniendo en que a los procesos de internacionalización se asigna una inversión económica por parte de la institución. ¿Cómo considera la materialización de dicha inversión dentro del programa de derecho desde las actividades y roles de los estudiantes?			
Resultados	Convenios	A partir de los convenios que ha instaurado el programa de Derecho con otras entidades nacional e internacionales dentro del proceso de internacionalización. ¿Cómo evalúa la: 1) participación, 2) divulgación, 3) aplicación, y 4) eficacia; además de su relevancia dentro de la formación del estudiante?			
	Movilidad Académica	¿La participación de los estudiantes dentro de la movilidad académica que ofrece la internacionalización del programa de derecho, se puede llegar a considerar dentro de la formación profesional cómo; de igual forma su implementación es?			
	Publicaciones y/o Proyectos en conjunto con IES extranjeras.	Los medios empleados por el programa de Derecho en la ejecución de proyectos académicos en conjunto IES extranjeras, donde participan los estudiantes, ¿cómo se califican? y ¿Cómo se considera su pertinencia dentro de la vida laboral del estudiante?			

Formato de validación de Entrevista para Docentes			
EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO.			
Categorías	Subcategorías	Preguntas	Observaciones
Estrategias en Internacionalización	Políticas institucionales	¿Cuál es el papel de los docentes en la construcción y ejecución del proceso de internacionalización del programa de Derecho de la FUAC?	
		¿Tiene conocimiento de las políticas de Mineducación sobre la internacionalización de la Educación Superior. Si es así, en qué medida considera que las estrategias y gestión de la internacionalización del programa de Derecho responde y se relaciona con estas?	
	Inversiones	¿En su experiencia y actividad de docente dentro del programa de Derecho, de qué forma ha evidenciado las inversiones de la universidad a la internacionalización del programa?	
Gestión institucional y Resultados	Convenios	¿En qué medida han incido los convenios logrados en la internacionalización del programa de Derecho, sobre el fortalecimiento de la actividad investigativa y producción de conocimiento?	
	Movilidad Académica	¿Cómo docente ha participado o conoce algún caso de sus compañeros, que haya estado involucrado en actividades académicas propuestas desde la internacionalización del programa de Derecho, cuál, donde, bajo que finalidad y resultados?	
	Publicaciones y/o Proyectos en conjunto con IES extranjeras	¿Ha hecho parte de alguna publicación o proyecto en conjunto con IES extranjeras, por qué, que aporte obtuvo, que incidencia se dieron en su vida académica, cultural y profesional?	
Formato de validación de Entrevista para Administrativos			
EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO.			
Categorías	Subcategorías	Preguntas	Observaciones
		¿Cómo se ha medido la prioridad de la internacionalización del programa de Derecho dentro de la gestión administrativa, económica y política de la Universidad Autónoma?	

Estrategias en Internacionalización	Políticas institucionales	¿Cuáles fueron los ejes que fundamentaron la política de internacionalización y sus estrategias, para el programa de Derecho de la FUAC?	
		¿En la construcción y aplicación de las estrategias y gestión de la internacionalización del programa de Derecho, se incluye asesorías externas, de qué tipo y bajo qué parámetros?	
	Inversiones	¿De qué tipo son las inversiones que se han destinado al proceso de internacionalización del programa de Derecho, en que medido y cómo se han materializado y hacia que grupos (estudiantes, docentes, administrativos) está dirigido?	
Gestión institucional Y	Convenios	¿Qué convenios se han establecido dentro de la internacionalización del programa de Derecho a nivel nacional e internacional, y bajo que estándares?	
	Movilidad Académica	¿Cuáles programas, capacitaciones y proyectos se realizan o destinan para la orientación de profesores, estudiantes y administrativos sobre la internacionalización del programa de derecho que impulsan la movilidad académica?	
Resultados	Publicaciones y/o Proyectos en conjunto con IES extranjeras	¿Si tuviera que resumir en evidencias los logros y avances del proceso de internacionalización del programa de Derecho, cuáles serías, fueron significativos, qué permitieron ajustar al proyecto?	

Anotaciones generales sobre el instrumento:

Por último, diligencie el siguiente formato:

NOMBRE DEL JUEZ:	
INSTITUCIÓN:	
ÁREA DE EXPERTICIA:	
FIRMA:	

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 1. Formatos corregidos
ENCUESTA

NOMBRE:		EDAD:				
SEMESTRE:		GENERO:	Masculino___ Femenino___ Otro___			
La presente encuesta busca evaluar la Internacionalización del programa de Derecho de la FUAC, para lo cual requerimos de su participación.						
<i>POLITICA DE PRIVACIDAD: Todos los datos consignados, serán tratados con decoro, conservando el derecho a la privacidad y el buen nombre.</i>						
1	Me han informado que la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo.	Califique entre:				
		Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
2	Las universidades y programas que han logrado la internacionalización tienen una buena visibilización a nivel global.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
3	La internacionalización de un programa académico es un factor que se evalúa en el proceso de acreditación.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
4	Estoy enterado de las actividades que el programa de Derecho ha realizado para lograr la	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>

	internacionalización.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Cuando acudo a los medios de comunicación interna: página web, correo institucional y redes sociales recibo la información que necesito sobre la internacionalización de mi programa Académico.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
6	Conozco los convenios internacionales que ha firmado el programa de Derecho para lograr la internacionalización.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
7	La Universidad me brinda diferentes opciones para que como estudiante tenga una experiencia internacional durante el desarrollo de mi plan de estudios.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
8	Me parecen bien los espacios que tiene el Programa de Derecho para dar a conocer las opciones que tienen los estudiantes para acceder a oportunidades de internacionalización.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
9	Estoy satisfecho con el dominio y la actualización de los docentes en contenidos internacionales que enriquecen su formación.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
10	Estoy satisfecho con los destinos internacionales que brinda la Universidad para efectuar	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>

	intercambios académicos estudiantiles.					
11	Me agrada que he tenido la oportunidad de recibir clases, conferencias, seminarios o talleres, con profesores de otros países que han visitado la Universidad.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
12	Me parece bien que en el Programa de Derecho se tengan docentes que han tenido experiencias académicas en el exterior y que hayan utilizado material bibliográfico internacional para enseñar y transmitir conocimiento.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
13	Estoy satisfecho porque he recibido clases con estudiantes extranjeros que han venido al programa de Derecho en el marco de intercambios académicos internacionales.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
14	Estoy satisfecho con las publicaciones que ha realizado el programa de Derecho con investigadores internacionales.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>
15	Me gusta que los profesores incluyan en la bibliografía de los cursos los resultados de las investigaciones conjuntas que han realizado con instituciones internacionales.	Totalmente en desacuerdo <input type="radio"/>	En desacuerdo <input type="radio"/>	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo <input type="radio"/>	De acuerdo <input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo <input type="radio"/>

¡Gracias por su colaboración!

ENTREVISTAS

FORMATO DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA PARA DOCENTES			
Evaluación de la Eficacia de la Internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia: Un Estudio de Caso del Programa Académico de Derecho.			
Categorías	Subcategorías	Preguntas	Observaciones
Gestión institucional	Planificación	¿Cuál es el plan de acción para el proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho? ¿Cómo se formula?	
Gestión institucional	Planificación	¿De qué manera participa usted como docente en la elaboración de este plan de acción? Cómo participa en su implementación?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho?	
Resultados	Movilidad	¿Ha tenido la oportunidad de asistir a eventos académicos internacionales, fruto de las oportunidades de movilidad que brinda la Universidad, cuáles?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Ha sido participe de las actividades institucionales desarrollados para lograr la internacionalización del Programa de Derecho, cuáles?	
Resultados	Convenios	Ha tenido o realizado proyectos de investigación conjunta con pares internacionales?	
Resultados	Convenios	¿Conoce si existe publicaciones en el Programa de Derecho conjuntas con IES internacionales, cuáles?	
Resultados	Convenios	¿En qué medida han incido los convenios internacionales del programa de Derecho, sobre el fortalecimiento de la actividad investigativa y producción de conocimiento del Programa?	
Gestión institucional	Planificación	¿Cómo cree que se podría fortalecer el proceso de internacionalización del programa de derecho?	
FORMATO DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA PARA ADMINISTRATIVOS			
Evaluación de la Eficacia de la Internacionalización en la Universidad Autónoma de Colombia: Un Estudio de Caso del Programa Académico de Derecho			
Categorías	Subcategorías	Preguntas	Observaciones
Gestión institucional	Planificación	¿Cuál es el plan de acción de internacionalización del Programa de Derecho y las estrategias que lo desarrollan?	

Gestión institucional	Planificación	¿Cómo se articula este plan de acción con la política de internacionalización de la universidad?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Cuáles actividades se han llevado a cabo para lograr la internacionalización del Programa de Derecho?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Qué dificultades se han presentado en la implementación del plan de acción?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Qué fortalezas ha tenido la implementación del plan de acción?	
Resultados	Movilidad Académica	¿Cuáles son los países destino, modalidad de movilidad y el número de docentes y estudiantes que han tenido experiencias internacionales en los últimos cinco años?	
Resultados	Convenios	¿Qué convenios se han suscritos específicos para lograr la internacionalización del programa de Derecho?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Qué eventos y proyectos se han desarrollado para el proceso de internacionalización del Programa de Derecho?	
Gestión institucional	Actividades desarrolladas	¿Cuáles han sido los proyectos de investigación conjuntos que ha realizado el Programa de Derecho en asocio con IES extranjeras?	
Resultados	Convenios	¿Qué publicaciones o resultados de investigación tiene el Programa de Derecho, como resultado de convenios internacionales?	
Gestión institucional	Planificación	¿Cómo cree que se podría mejorar o fortalecer el proceso de internacionalización del programa de derecho?	
Gestión institucional	Planificación	¿Qué recomendaciones formula?	

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO 3. Formato de Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES ENTREVISTAS DE LA INVESTIGACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO

EVALUAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA FUAC, PARA LO CUAL REQUERIMOS DE SU VALIOSA PARTICIPACIÓN.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ, estudiante de la Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad Externado de Colombia. La meta de este estudio es proponer estrategias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de programas académicos de pregrado, en especial, para el Programa de Derecho.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 30 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los audios con las grabaciones se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación. Acepto participar voluntariamente en esta investigación y he sido informado (a) de que la meta de este estudio. Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente de 20 a 30 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Liliana Bernal al celular 3103294502.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha:

ANEXO 4. Formato de Diseño de Encuesta

PREGUNTAS RESPUESTAS 200

Sección 1 de 3

ENCUESTA ESTUDIANTES

Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación - Tesis de grado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN TITULO DE LA TESIS: EVALUAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA FUAC. Investigador principal: SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ, A usted se le está invitando a participar en una investigación que tiene como meta él proponer estrategias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de programas académicos de pregrado, en especial, para el Programa de Derecho. Por este motivo necesitamos toda su colaboración y sinceridad al contestar las preguntas que realizaremos durante la entrevista. La información que usted nos proporcione es confidencial y será manejada únicamente por el equipo de investigadores. En ningún momento su nombre será mencionado cuando se reporten los resultados de la investigación. Su participación en el estudio no representa ningún peligro para usted o para su familia. Su participación en la investigación es voluntaria. Usted puede negarse a participar o dejar de responder las preguntas de la entrevista y retirarse del estudio en el momento que lo desee, sin que esto implique una consecuencia negativa para usted. Acepto participar voluntariamente en este estudio y cooperaré respondiendo las preguntas de la encuesta/entrevista.

Sí

No

Nombre y apellidos *

Texto de respuesta breve

Edad *

Texto de respuesta breve

Semestre *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Género *

Mujer

Hombre

Prefiero no decirlo

Otra...

Fecha *

Día, mes, año 

PREGUNTAS

La presente encuesta busca evaluar la Internacionalización del programa de Derecho de la FUAC, para lo cual requerimos de su participación.

POLITICA DE PRIVACIDAD: Todos los datos consignados, serán tratados con decoro, conservando el derecho a la privacidad y el buen nombre.

1. Me han informado que la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

2. Las universidades y programas que han logrado la internacionalización tienen una buena visibilización a nivel global. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3. La internacionalización de un programa académico es un factor que se evalúa en el proceso de acreditación. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4. Estoy enterado de las actividades que el programa de Derecho ha realizado para lograr la internacionalización. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

5. Cuando acudo a los medios de comunicación interna: página web, correo institucional y redes sociales recibo la información que necesito sobre la internacionalización de mi programa Académico. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6. Conozco los convenios internacionales que ha firmado el programa de Derecho para lograr la internacionalización. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7. La Universidad me brinda diferentes opciones para que como estudiante tenga una experiencia internacional durante el desarrollo de mi plan de estudios. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8. Me parecen bien los espacios que tiene el Programa de Derecho para dar a conocer las opciones que tienen los estudiantes para acceder a oportunidades de internacionalización. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9. Estoy satisfecho con el dominio y la actualización de los docentes en contenidos internacionales que enriquecen su formación. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10. Estoy satisfecho con los destinos internacionales que brinda la Universidad para efectuar intercambios académicos estudiantiles. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

11. Me agrada que he tenido la oportunidad de recibir clases, conferencias, seminarios o talleres, con profesores de otros países que han visitado la Universidad. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

111

12. Me parece bien que en el Programa de Derecho se tengan docentes que han tenido experiencias académicas en el exterior y que hayan utilizado material bibliográfico internacional para enseñar y transmitir conocimiento. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

13. Estoy satisfecho porque he recibido clases con estudiantes extranjeros que han venido al programa de Derecho en el marco de intercambios académicos internacionales. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

14. Estoy satisfecho con las publicaciones que ha realizado el programa de Derecho con investigadores internacionales. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

15. Me gusta que los profesores incluyan en la bibliografía de los cursos los resultados de las investigaciones conjuntas que han realizado con instituciones internacionales. *

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Después de la sección 2 Ir a la siguiente sección

Sección 3 de 3

X

⋮

Agradecimiento

Agradecemos su valiosa colaboración, lo cual a no dudarlo, contribuirá en el mejoramiento de la Universidad Autónoma de Colombia.

POLITICA DE PRIVACIDAD: Todos los datos consignados, serán tratados con decoro, conservando el derecho a la privacidad y al buen nombre.

ANEXO 5. Matriz comparativa con preguntas comunes a todos los sujetos entrevistados

ENTREVISTAS A ADMINISTRATIVOS / DIRECTIVOS		
Sujeto N° 1	Sujeto N° 2	Sujeto N° 3
1. ¿Cuál es el plan de acción de internacionalización del Programa de Derecho y las estrategias que lo desarrollan?		
El Consejo Directivo aprobó un plan estratégico institucional por cinco años y tuvo fuertes críticas debido a que el mundo es muy cambiante actualmente y se requiere de planes más cortos. Es un plan general pero no específico y menos aterrizado al programa, aparte no tiene indicadores ni seguimiento, la verdad es que nos falta planificación en el tema	La Facultad no tiene un plan de acción concretamente. Los docentes participan en eventos internacionales con apoyo de la Universidad, al igual los estudiantes en concursos en representación de la Institución. Se han traído docentes internacionales para la Escuela Internacional de Verano por parte de la Facultad.	No se cuenta con planificación simplemente se desarrollan actividades que ayudan a la internacionalización del programa. Se desarrollan intercambios y de ellos se han recibido dos extranjeros en el programa por un periodo académico. Se participa en la Escuela Internacional de Verano, entre otros.
1. ¿Cómo se articula este plan de acción con la política de internacionalización de la universidad?		
Considero que hay ausencia de articulación y planificación en ese aspecto.	No hay articulación y desconoce la política de internacionalización y su contenido	Pienso que no existe tal articulación y sabe que hay un acuerdo que establece la política de internacionalización pero no lo he leído.
2. ¿Cuáles actividades se han llevado a cabo para lograr la internacionalización del Programa de Derecho?		
Formar a los docentes y estudiantes en segunda lengua, intercambios académicos internacionales, participación de docentes en eventos internacionales con ponencias y asistencia de estudiantes en concursos internacionales	Incluir en el plan de estudios el componente de inglés, brindar cursos de formación intersemestral a los docentes para inglés, apoyo a los docentes para participar con sus ponencias en eventos internacionales.	Tener inglés en el pensum, que los docentes adquieran la competencia del inglés con apoyo del departamento de inglés, intercambios académicos y asistencia a eventos internacionales de docentes y estudiantes.
3. ¿Qué dificultades se han presentado en la implementación del plan de acción?		
No hay plan de acción en ese aspecto, sólo un plan estratégico y carece de presupuesto para su desarrollo	No se tiene plan de acción, yo iba a presentar uno pero el día a día no permitió y se realizaban eventos y actividades pero ese tema es más de manejo de la vicepresidencia, ellos realizan intercambios, salidas internacionales y otros. Una fuerte debilidad es la ausencia de reglamentación para la movilidad académica, en eso estamos muy atrasados y no se tienen las reglas claras en lo presupuestal y menos en los requisitos y exigencias para el docente y el estudiante...	Siempre he criticado mucho y una vez lo propuse en un consejo de facultad pero se delegó en dos docentes que finalmente no presentaron nada. No se tiene por parte del derecho ni de otra facultad, no que yo sepa
4. ¿Qué fortalezas ha tenido la implementación del plan de acción?		
No hay plan de acción en ese aspecto, sólo un plan estratégico y carece de presupuesto para su desarrollo	No se tiene plan de acción para ello.	El plan de desarrollo general tiene varias críticas entre ellas, que no hay indicadores ni metas.
5. ¿Cuáles son los países destino, modalidad de movilidad y el número de docentes y estudiantes que han tenido experiencias internacionales en los últimos cinco años?		
México, Argentina, EE.UU y Chile. El número es bajo pero es aproximadamente 4 docentes por año y estudiantes 6, no estoy segura.	Chile, México y Panamá. Desconozco cifras exactas, muy difícil tenerlas, las encuentra en la ori.	Panamá, México y no tiene el dato de las salidas y número total de los cinco años atrás, es imposible tenerlas, no es mi función, pero es poca por falta de recursos económicos
6. ¿Qué convenios se han suscritos específicos para lograr la internacionalización del programa de Derecho?		
UNAM, UBA, Jaén y Cantabria	Escucho mucho a México y Argentina, UNAM, Buenos Aires, Chile y Panamá.	UNAM, programa de ASCUN que dio beca a un estudiante juicioso de derecho yo le ayude con los trámites, lo recuerdo. Jaén o Jael como de España, no recuerdo más, pero si hay, yo he escuchado de varios
7. ¿Qué eventos y proyectos se han desarrollado para el proceso de internacionalización del Programa de Derecho?		
Cursos internacionales de la Escuela Internacional de Verano y unos congresos internacionales que ha desarrollado el programa	El Congreso anual de filosofía del Derecho, las jornadas de derecho procesal, los concursos de derechos humanos y los cursos de verano	Se tiene unos congresos anuales de derechos humanos, laborales y filosofía del derecho, junto con las jornadas de derecho procesal. Se participa con un curso anual de verano.
8. ¿Cuáles han sido los proyectos de investigación conjuntos que ha realizado el Programa de Derecho en asociación con IES extranjeras?		
Que conozca a la fecha no hay.	No hay	Es una gran debilidad del programa ya que la Universidad no tiene el tema reglamentado y no se le exige al docente un producto sobre esto, son pocas las investigaciones de impacto y ninguna que yo conozca que se haya hecho con una universidad extranjera o docentes de otra institución con la que tengamos convenios.
9. ¿Qué publicaciones o resultados de investigación tiene el Programa de Derecho, como resultado de convenios internacionales?		
No hay, siempre he propuesto que como en otras universidades se logre establecer y he hecho contactos pero es un tema de reciprocidad y la autónoma no cuenta con recursos que puedan comprometerse y uno no lo puede hacer, le toca a los profesores ser inquietos en el tema y los grupos de investigación.	No hay	Hay docentes internacionales de la Universidad de Jaén que han publicado en la Revista del Programa Criterio Jurídico Garantista indexada.
10. ¿Cómo cree que se podría mejorar o fortalecer el proceso de internacionalización del programa de derecho?		
Realizando un plan de acción y teniendo mayor inversión.	Considero que una fuerte debilidad es la ausencia de reglamentación para la movilidad académica en eso estamos muy atrasados y no se tienen las reglas claras en lo presupuestal y menos en los requisitos y exigencias para el docente y el estudiante y se debe fortalecer la asignación presupuestal para la movilidad y regular las investigaciones conjuntas.	Estableciendo alianzas estratégicas y que los docentes se movilicen más y que se tenga más recursos económicos
11. ¿Qué recomendaciones formula?		
Destinar un porcentaje del presupuesto anual para la internacionalización de los programas y crear el fondo para la misma.	Tener mayor presupuesto	Que se tengan reuniones para analizar el estado del arte y proponer una planeación de la internacionalización.

ENTREVISTAS A DOCENTES

1. ¿Cuál es el plan de acción para el proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho? ¿Cómo se formula?			
Sujeto N° 1	Sujeto N° 2	Sujeto N° 3	Sujeto N° 4
No se conoce y no tengo información de que se tenga, creo que no se formula, tan sólo se pasa un presupuesto anual y se tiene un plan estratégico que es como de 4 a 5 años y plan anual no hay.	No hay, que yo sepa, la Universidad no tiene ese tipo de planeación y es negativo para los programas. Es más, el plan general lo hace planeación y no tiene en cuenta a los docentes en la elaboración.	Siempre se ha pedido pero no se tiene, los decanos, rectores y presidentes no presentan planes de gobierno, ni hay planeación anual, no hay.	Hay un plan estratégico de un plazo amplio de tres a cinco años y es de carácter institucional pero el programa de derecho no tiene plan específico, se hacen actividades y algunas ya es por costumbre, pero carece de planificación y menos en componente internacional.
2. ¿De qué manera participa usted como docente en la elaboración de este plan de acción? ¿Cómo participa en su implementación?			
La Facultad no elabora un plan de acción en general y menos para internacionalización. En ese aspecto la Universidad y la Facultad carecen de una programación seria y controlada. Hay un plan estratégico que se publicó hace poco, pero como docentes no nos tuvieron en cuenta para su elaboración. No obstante, los docentes hacemos actividades o tareas sueltas, en nuestro quehacer diario.	No tengo conocimiento. En derecho tenemos que mostrar porque los jefes de áreas por costumbre realizamos congresos anuales o actividades invitando docentes que en ocasiones no nos dan recursos. Se hacen unas acciones pero desconozco planeación en el tema. Participé en el desarrollo de eventos de carácter internacional como lo son conferencias.	Hasta donde tengo conocimiento la Facultad no tiene plan de acción y si lo hay lo desconozco, sólo he visto el Plan general institucional. Como docente apoyo las actividades de carácter internacional que desarrolla la Facultad.	No hay plan de acción, la facultad se limita a operar el día a día, hay ausencia de planeación en ese aspecto. Los docentes cuando salimos por cuenta propia o en desarrollo de nuestros proyectos de investigación traemos convenios, hacemos contactos con pares de otras Instituciones a nivel internacional.
3. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del proceso de internacionalización del Programa Académico de Derecho?			
Como fortaleza participación activa de los docentes y estudiantes en concursos y actividades nacionales e internacionales en representación de la Universidad. Debilidad es la ausencia de recursos económicos de la Universidad y de los estudiantes y docentes para elevar la participación.	Fortaleza tener un buen número de convenios internacionales y la debilidad en no tener plan de acción en cada uno de ellos.	Fortaleza es contar con una Escuela Internacional de Verano y debilidad en atender estudiantes de bajos recursos limitando las oportunidades	Fortaleza es hacer intercambios y eventos internacionales. Debilidad falta de planeación, muchos convenios y poca ejecución y sobretodo ausencia de presupuesto, se entiende las universidades de clase media no cuentan con dineros que financien la acreditación y con ello las salidas internacionales.
4. ¿Ha tenido la oportunidad de asistir a eventos académicos internacionales, fruto de las oportunidades de movilidad que brinda la Universidad, cuáles?			
Si he asistido a Argentina y Chile, presentando ponencias y asistiendo a eventos internacionales de Derecho Laboral. Mi semillero Flora Tristán es muy activo y tratamos de salir a presentar los trabajos de investigación y dar a conocer nuestra producción, cuando nos lo permiten y se cuenta con los recursos.	No he tenido la oportunidad de participar o tener patrocinio en este aspecto. La Universidad no otorga suficiente apoyo económico para participar en congresos o seminarios a los que he sido invitado y los docentes que pueden realizar ponencias deben presupuestarlo en desarrollo de sus proyectos de investigación, pero los que no tenemos investigación activa se nos niega la posibilidad de efectuarlo.	No he participado en eventos internacionales patrocinados por la Universidad. A lo que asisto he tenido que pagarme de mi pecunia la totalidad de la participación en eventos académicos internacionales.	Si he asistido a eventos internacionales patrocinados por la Institución, como por ejemplo Panamá, Chile, España.
5. ¿Ha sido partícipe de las actividades institucionales desarrolladas para lograr la internacionalización del Programa de Derecho, cuáles?			
Si he participado en las escuelas internacionales de verano que desarrolla la ORI y además, apoyo las conferencias y seminarios internacionales que se realizan	Tenemos un congreso internacional de filosofía y se desarrolla anualmente.	Si ayudo en el desarrollo de eventos internacionales internos	Si realizamos anualmente un concurso de derecho procesal a nivel interno, externo a nivel nacional e internacional.
6. ¿Ha tenido o realizado proyectos de investigación conjunta con pares internacionales?			
Realice una publicación de un artículo en la Universidad de Buenos Aires	No he tenido esa oportunidad, la líder del grupo de investigación de penal creo que viene haciendo uno pero no se ha ejecutado, en un futuro.	Ninguna	En el instituto de derecho procesal venimos adelantando un proyecto pero no se ha concretado y se requiere de inversión, esperamos que con la universidad de panamá se logre tener conjunto un proyecto en la próxima convocatoria
7. ¿Conoce si existe publicaciones en el Programa de Derecho conjuntas con IES internacionales, cuáles?			
Realice una publicación de un artículo con la Universidad de Buenos Aires en materia de derecho laboral comparado.	Creo que la Revista de la Facultad	La Revista Criterio Jurídico Garantista en la revista indexada de la Facultad que tenía publicaciones de docentes internacionales	La Revista Criterio Jurídico Garantista en la revista indexada de la Facultad que tenía publicaciones de unos profesores de España por Dídima que es la editora y le colaboran con publicaciones
8. ¿En qué medida han incidido los convenios internacionales del programa de Derecho, sobre el fortalecimiento de la actividad investigativa y producción de conocimiento del Programa?			
En un 30% debido a que falta más contacto con Universidades Internacionales por parte de docentes, estudiantes y directivos	Es baja debido a la falta de recursos económicos para participar. Sé que hay estudiantes que van un semestre a UNAM de México y tuvo un estudiante en un curso que dicté era argentino. Yo participé en un curso internacional y otra universidad me lo patrocinó.	Muy poco por la falta de aprovechamiento de los convenios. Creo que una profesora de Penal ha producido con un convenio de España, ahhh no un docente amigo de ella vino a la escuela de verano de hace un tiempo, fue de los primeros.	Es baja la actividad o nula por parte de los docentes y se desaprovechan convenios que se tienen con universidades de México, argentina y panamá.
9. ¿Cómo cree que se podría fortalecer el proceso de internacionalización del programa de derecho?			
Haciendo una revisión de los convenios y desarrollando convenios específicos con acciones concretas. Otorgando mayor presupuesto.	Teniendo mayor apoyo económico de la Universidad para realizar movilidad	Poder contar con el apoyo institucional en más presupuesto. He tenido conocimiento que en constantes ocasiones se incluye en el presupuesto de la Facultad de Derecho por parte del Decano rubros para apoyar a las salidas internacionales de compañeros y lo niegan sin dar explicaciones, en muchas oportunidades es por cuestiones políticas, pues siempre se apoya a los mismos y no le dan oportunidad a otros profesores.	Estableciendo una planeación enfocada a grupo de interés de la Facultad. Recursos económicos.